

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas

**Cuadragésima primera sesión
Ginebra, 8 a 11 de abril de 2019**

INFORME

aprobado por el Comité Permanente¹

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (en lo sucesivo “el Comité Permanente”, “el Comité” o “el SCT”) celebró su cuadragésima primera sesión en Ginebra del 8 al 11 de abril de 2019.
2. Estuvieron representados en la sesión los siguientes Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París para la Protección de la Propiedad Industrial: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Barbados, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Letonia, Liberia, Libia, Lituania, Macedonia del Norte, Madagascar, Malasia, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Santa Sede, Senegal, Seychelles, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zimbabwe (106). La Unión Europea estuvo representada en calidad de miembro

¹ El presente informe fue aprobado en la cuadragésima segunda sesión del SCT.

especial del SCT. Micronesia (Estados Federados de) estuvo representada en calidad de observador.

3. Participaron en la sesión, en calidad de observadores, las siguientes organizaciones intergubernamentales: Centro del Sur (SC), Comisión Económica Eurasiática (EC), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Mundial del Comercio (OMC), Unión Africana (UA) (7).

4. Participaron en la sesión, en calidad de observadores, representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA), Asociación Internacional de Derecho de la Viña y del Vino (AIDV), Asociación Internacional de Marcas (INTA), *Centre for International Intellectual Property Studies* (CEIPI), *China Trademark Association* (CTA), Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN), *European Brands Association* (AIM), *European Law Students' Association* (ELSA International), Federación Internacional de Abogados de Propiedad Intelectual (FICPI), *International Intellectual Property Commercialization Council Limited* (IIPCC), *Japan Patent Attorneys Association* (JPAA), MARQUES - Asociación de Titulares Europeos de Marcas, *Organization for an International Geographical Indications Network* (ORIGIN), *The French Association of Industrial and Artisanal Geographical Indications* (AFIGIA) (14).

5. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente documento.

6. La Secretaría tomó nota de las intervenciones realizadas y las grabó.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

7. El Sr. Francis Gurry, director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), inauguró la cuadragésima primera sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) y dio la bienvenida a los participantes.

8. El Sr. Marcus Höpferger (OMPI) desempeñó las funciones de secretario del SCT.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE UN PRESIDENTE Y DOS VICEPRESIDENTES

9. Fue elegido presidente el Sr. Alfredo Carlos Rendón Algara (México). El Sr. Simion Levitchi (República de Moldova) y la Sra. Ingeborg Alme Råsberg (Noruega) fueron elegidos vicepresidentes.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

10. El SCT aprobó el orden del día (documento SCT/41/1 Prov.3).

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN

11. El SCT aprobó el proyecto de informe de la cuadragésima sesión (documento SCT/40/10 Prov.)

Declaraciones generales

12. La delegación de Guatemala, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), dio las gracias a la Secretaría por la preparación de la cuadragésima primera sesión y la presentación puntual de los documentos de trabajo. Con respecto a los diseños industriales, lamentó que durante la Asamblea General de la OMPI de 2018 no haya sido posible alcanzar un acuerdo sobre la convocación de una conferencia diplomática sobre el tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT). Reiteró que los Estados miembros deben abordar este tema con pragmatismo, voluntad política y flexibilidad, con el fin de lograr un acuerdo beneficioso para todos. En lo que respecta a las marcas, tras afirmar que la protección de los nombres de países es una cuestión fundamental para su Grupo, reiteró su compromiso de continuar el debate sobre la protección de los nombres de países, en línea con los documentos SCT/32/2 y SCT/39/8. Rev.3. Dijo que el GRULAC acogió con satisfacción la propuesta que figura en el documento SCT/41/6 sobre la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el sistema de nombres de dominio (DNS). En este sentido, manifestó su voluntad de revisar el documento. En lo relativo a las indicaciones geográficas, cree que las recopilaciones de las respuestas a los cuestionarios preparados por la Secretaría y que figuran en los documentos SCT/40/5 y SCT/40/6 son observaciones importantes para orientar la labor del Comité. A este respecto, dijo que el Grupo espera con interés que la Secretaría presente la base de datos que contiene las respuestas a los dos cuestionarios. Dijo que acoge con satisfacción la propuesta presentada por la delegación de los Estados Unidos de América, que figura en el documento SCT/41/7, relativa a la lista de temas que pueden ser de interés y que pueden abordarse durante las sesiones de información que se organizarán con respecto a las indicaciones geográficas.

13. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, dio las gracias a la Secretaría por la excelente preparación de la sesión. Recordando que una de las prioridades del SCT es encontrar puntos de convergencia entre los Estados miembros en torno al texto de un posible DLT, señaló que, al igual que cualquier otro instrumento internacional, la aplicación del DLT debe ir acompañada de una mayor capacidad de los Estados miembros, especialmente los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), para cumplir las obligaciones derivadas del nuevo tratado. Indicó que, si bien la mayoría de los miembros del Grupo están a favor de la prestación de asistencia técnica en el DLT propuesto mediante un artículo en el cuerpo principal del instrumento, otros miembros son flexibles respecto a la inclusión de dicha disposición, y podrían aceptar que forme parte del tratado, o figure como resolución. Dijo que el Grupo confía en que se llegue a una decisión consensuada sobre el asunto que satisfaga a todos los Estados miembros. Declaró que la mayoría de los miembros de su Grupo apoya el principio de divulgación de la fuente y opina que los países deben tener la flexibilidad de incluir, como parte de los criterios de admisibilidad de diseño, los componentes que se consideren importantes para completar las formalidades de protección dentro de su jurisdicción, mientras que otros miembros ostentan posiciones nacionales distintas. Se declaró optimista ante la posibilidad de que se alcance un resultado de mutuo acuerdo sobre el DLT. Agradeciendo a la Secretaría la preparación del documento SCT/41/2 Prov., mostró el agradecimiento del Grupo a los Estados miembros por sus observaciones y dijo que espera que la recopilación ayude en las deliberaciones sobre la cuestión. Tras agradecer también a la Secretaría la preparación del documento SCT/41/3, señaló que el Grupo espera con interés debatir el proyecto de cuestionario. Con respecto a los nombres de países, dijo que confía en que se avance hacia el consenso y una labor aceptable, haciendo hincapié en la necesidad de medidas a nivel internacional para prevenir el registro o uso indebidos de nombres de países como marcas. A este respecto, mostró su apoyo a la propuesta de la delegación de Jamaica y dijo que espera con interés los debates constructivos para el desarrollo y la futura aprobación de una recomendación conjunta por parte del SCT, recordando que hay numerosos ejemplos sobre el uso de nombres de países como marcas

denominativas, lo que demuestra que, en la práctica, los nombres de países no cuentan con suficiente protección. También acogió con satisfacción la revisión del documento SCT/39/8 Rev.2, que se ha dividido en dos propuestas, a saber, el documento SCT/41/6 dedicado exclusivamente al DNS y el documento SCT/39/8 Rev.3 dedicado a las marcas, y dijo que aguarda con interés participar de manera constructiva en el debate sobre estas propuestas para alcanzar decisiones positivas. Sobre los aspectos relacionados con las marcas del DNS, dijo que el Grupo cree que la información actualizada preparada por la Secretaría proporciona información de gran utilidad sobre diversos servicios y procedimientos de los que disponen los titulares de marcas para evitar el registro o uso de mala fe de sus marcas en el DNS. Además, dijo que el Grupo aguarda con interés el informe sobre la marcha de la integración de los datos sobre las DCI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas, según lo acordado en la trigésima novena sesión del SCT. Con respecto a las indicaciones geográficas, indicó que el Grupo ha tomado nota de las propuestas formuladas por las delegaciones de los Estados Unidos de América, Suiza y la Unión Europea y sus Estados miembros, que figuran en los documentos SCT/41/7, SCT/41/8 y SCT/41/9 respectivamente, sobre los posibles temas a examinar en el marco de los debates de las sesiones de información sobre indicaciones geográficas, y señaló que espera con interés dichos debates. Concluyó su intervención señalando que el Grupo aguarda con interés asistir a unos debates constructivos y alcanzar unos resultados fructíferos en las deliberaciones que tengan lugar en la presente cuadragésima primera sesión del SCT.

14. La delegación de El Salvador, agradeciendo a la Secretaría el apoyo que su país ha recibido para el fortalecimiento de sus capacidades en el marco del plan bienal de cooperación acordado entre la OMPI y El Salvador para el bienio 2018-2019, destacó la importancia de proteger los diseños industriales, las marcas y las indicaciones geográficas en el marco de su política nacional de propiedad intelectual. En este sentido, afirmó que su país ha considerado las indicaciones geográficas como una herramienta de protección para los productos locales, como el café, las variedades de jocote (*Espondias purpurea*) y el loroco (*Fernaldia pandurata*), que representan una importante expresión de identidad de su país. Añadió que concede gran importancia a las marcas-país, ya que el suyo tiene una marca-país “El Salvador grande como su gente”, que tiene como objetivo presentar El Salvador como un destino atractivo para la inversión, los negocios internacionales y el turismo.

15. La delegación de China dio las gracias a la Secretaría por la preparación de la sesión y, subrayando los grandes logros del SCT en materia de formulación de normas sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, declaró que continuará apoyando la labor del Comité y participará en todos los debates del orden del día. Sobre el DLT, instó a todos los Estados miembros a participar en debates abiertos e inclusivos, demostrando flexibilidad para lograr un progreso sustancial en las próximas Asambleas de la OMPI. En cuanto a la asistencia técnica y la divulgación, añadió que espera que las propuestas de los países en desarrollo puedan tenerse en cuenta para llegar a un consenso y sugirió que se consideren las reservas para que el tratado sea más flexible y aceptable para los países. Tras expresar su apoyo al cuestionario sobre diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos y fuentes/tipos, que considera bien estructurado y en el que ha participado activamente, señaló que cree que el cuestionario sentará una base sólida para proseguir la labor sobre estas cuestiones. Manifestó que aguarda con interés participar activamente en los debates pertinentes y escuchar las experiencias prácticas y las preocupaciones que todos los Estados miembros comparten. Además, expresó su apoyo a la extensión del Servicio de Acceso Digital (DAS) para que los documentos de prioridad abarquen los diseños industriales, con el fin de prestar un servicio más eficiente a los usuarios. Tras indicar que la sesión de información sobre nombres de países celebrada en la última sesión ha sido muy útil, añadió que las prácticas de examen presentadas por los especialistas en la presente sesión han sido extremadamente valiosas. Expresó el deseo de que se celebre un nuevo debate durante la presente sesión. En lo relativo a las indicaciones geográficas, espera que tengan lugar más debates basados en las diferentes situaciones nacionales. Declaró que estos estudios ayudarán a los miembros del SCT a conocer mejor varias cuestiones relacionadas con las indicaciones geográficas.

16. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, observó con satisfacción que ya se han alcanzado algunos avances en cuestiones clave del SCT. En este sentido, expresó el agradecimiento del Grupo por la finalización del cuestionario sobre diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos y por los positivos avances hacia una solución de avenencia sobre nombres de países, así como por la labor sobre las indicaciones geográficas. Sin embargo, lamentó que no haya sido posible alcanzar un acuerdo sobre la convocación de una conferencia diplomática sobre el DLT y subrayó el hecho de que los debates sobre dicho tratado deben celebrarse durante la Asamblea General y no en el Comité. Agradeció a la Secretaría la difusión del cuestionario sobre diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos presentado en el documento SCT/40/2 Rev., así como la preparación de una recopilación de respuestas al cuestionario que figura en el documento SCT/41/2/Prov., y dijo que espera un diálogo constructivo durante la presente sesión que se base en las respuestas de los Estados miembros. Dio las gracias a la delegación de España por la propuesta que figura en el documento SCT/40/8 para realizar una encuesta con el objetivo de aclarar la protección en virtud del artículo 11 del Convenio de París, así como a la Secretaría por la redacción de un cuestionario sobre esa propuesta que se debatirá durante la sesión. Sobre las marcas, añadió que el Grupo valoró positivamente los valiosos debates celebrados en el último SCT sobre varias propuestas y reiteró su apoyo a la propuesta conjunta que figura en el documento SCT/39/8/Rev.2, así como a un documento oficioso que permitirá celebrar debates oficiosos durante la presente sesión. En su opinión, las nuevas propuestas, que figuran en los documentos SCT/41/6 y SCT/39/8 Rev.3, son una herramienta valiosa para entablar debates constructivos, ya que proporcionan una clara separación de dos objetivos de política. El Grupo también reconoció la labor realizada por la Secretaría con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en torno a las denominaciones comunes internacionales (DCI) para las sustancias farmacéuticas, y al DNS. En cuanto a las indicaciones geográficas, agradeció a la Secretaría las recopilaciones de las respuestas a los cuestionarios I y II, ya que serán esenciales para debatir la cuestión. Tras subrayar la amplitud del tema e indicar que le concede gran importancia, señaló que apoya el tratamiento de las indicaciones geográficas en Internet. Concluyó diciendo que el Grupo aguarda con interés futuros debates sobre las cuestiones anteriormente mencionadas.

17. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, agradeció a la Secretaría la excelente labor preparatoria y recordó que se ha progresado bajo un espíritu constructivo en todos los temas clave, valorándolo positivamente. Acogiendo con satisfacción la finalización de un cuestionario centrado en cuestiones pertinentes relacionadas con las IGU, observó que el Comité también ha avanzado en la búsqueda de una solución de avenencia en torno a los nombres de países, ya que los debates oficiosos han ayudado a identificar algunas cuestiones pendientes sobre una propuesta conjunta más reciente sobre el tema. En cuanto a las indicaciones geográficas y la continuación de la labor sobre el tema, se refirió a su propuesta sobre la selección de temas para futuros debates. Refiriéndose a los debates mantenidos en relación con el DLT durante la Asamblea General de 2018, declaró que, a pesar de su deseo de participar en los debates sobre el texto del facilitador, lamenta que una vez más no haya sido posible lograr una decisión positiva para convocar una conferencia diplomática. Reiteró la opinión de que los debates sobre el DLT no deben celebrarse en el Comité. En cuanto a las IGU, agradeció a la Secretaría la preparación de una recopilación de respuestas al cuestionario que figura en el documento SCT/41/2 Prov. de una forma clara, coherente y adecuadamente detallada. Aunque no es la primera encuesta de este tipo, destacó que es la más actualizada y contiene una gran cantidad de información, lo que resultará útil en futuros debates sobre diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos que se celebren en el Comité. Con respecto a la propuesta presentada por la delegación de España en la sesión anterior, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del proyecto de cuestionario que figura en el documento SCT/41/3, que se somete a consideración en la presente sesión. Señaló que el proyecto de cuestionario incluye todas las cuestiones pertinentes que pueden abordarse para conocer en detalle los aspectos de la

legislación nacional, por ejemplo, si el derecho de prioridad se menciona expresamente en la legislación nacional, qué tipo de exposiciones se incluyen en el alcance del artículo y la naturaleza del derecho que se otorga. Sobre el tema de los nombres de países, agradeció a la delegación de Suiza y a los demás proponentes la preparación de un documento oficioso para los debates oficiosos que han tenido lugar en la sesión anterior del SCT, así como la elaboración de dos propuestas posteriores, presentadas en los documentos SCT/41/6 y SCT/39/8 Rev.3. Acogiendo con satisfacción la separación de la propuesta conjunta original en dos propuestas con objetivos de política distintos, reiteró su agradecimiento por el espíritu de consenso reflejado en dichas propuestas y expresó su disposición a seguir participando en los sucesivos debates para explorar sus posibles ventajas, especialmente en lo relativo a la propuesta que figura en el documento SCT/41/6. En cuanto a las indicaciones geográficas, felicitó a la Secretaría por haber completado la recopilación de las respuestas a ambos cuestionarios. Tras señalar que el proceso ha sido un ejercicio valioso y constructivo para promover el debate internacional sobre indicaciones geográficas, dijo que, en su opinión, hay que avanzar con el ejercicio acordando una serie de temas que se abordarán en las sesiones de información de las futuras reuniones del SCT. Teniendo en cuenta que existen *lagunas* importantes en el tratamiento de las indicaciones geográficas como derechos de propiedad intelectual en Internet, así como divergencias injustificadas con otras formas de derechos de propiedad intelectual, añadió que considera que los temas mencionados en el documento SCT/41/9 deben debatirse en las sesiones de información. Señaló que aguarda con interés continuar la labor y contribuir de forma constructiva en los debates sobre las tres esferas clave del SCT.

18. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, subrayó la importancia de los temas tratados en el SCT, que contribuyen al Desarrollo internacional del derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas. En este sentido, reafirmó su apoyo a los debates en curso y a la labor en torno a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional frente al registro o uso indebidos como marcas, especialmente por personas que no son ciudadanos de un país determinado. Agradeciendo a las delegaciones que han presentado la propuesta conjunta que figura en el documento SCT/41/6, dijo que apoya dicha propuesta como base para la labor futura sobre el tema. Con respecto al DLT, lamentó que durante la Asamblea General de 2018 se haya decidido posponer la decisión de convocar una conferencia diplomática con el fin de concluir un tratado para armonizar las formalidades de registro de los diseños industriales hasta la Asamblea General 2019. En su opinión, los esfuerzos adicionales de todos los Estados miembros y la integración y el entendimiento mutuo de las preocupaciones de los demás contribuirán a alcanzar una solución que satisfaga a todos. Declaró que, aunque mantiene su posición, en concreto con respecto a la inclusión de una disposición sustantiva opcional sobre un requisito de divulgación, así como sobre la asistencia técnica en el DLT, espera que se pueda alcanzar un consenso en la Asamblea General de 2019 para la convocación de una conferencia diplomática y añadió que sigue dispuesta a participar en debates incluso antes de dicha Asamblea General. Por último, en relación con los nuevos diseños tecnológicos y las indicaciones geográficas, declaró que los Estados miembros del Grupo expresarán sus opiniones en nombre propio.

19. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por la preparación de la sesión. Tras recordar que, a pesar de los avances en el tratado y el proyecto de texto, en la Asamblea General de 2018 no se alcanzó un consenso sobre la convocación de una conferencia diplomática para la aprobación del DLT, señaló que el Grupo aguarda con interés la sesión del SCT, en la que se dedicará tiempo y atención a otras cuestiones del orden del día, especialmente los diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos. Expresó el agradecimiento del Grupo a la Secretaría por la recopilación de las respuestas al cuestionario que figura en el documento SCT/41/2 Prov. y agradeció a los 31 Estados miembros y a la Organización de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP) sus respuestas al cuestionario. En cuanto a los diseños industriales, agradeció a la Secretaría la

preparación del documento SCT/41/3, basado en la propuesta de la delegación de España sobre la protección temporal de los diseños industriales en ciertas exposiciones internacionales, de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, y dijo que aguarda con interés los próximos debates sobre la cuestión. Con respecto a las marcas, tomó nota de la propuesta de 2014 presentada por la delegación de Jamaica sobre nombres de países, así como del documento SCT/39/8/Rev.2, dividido ahora en dos propuestas que figuran en los documentos SCT/39/8 Rev.3 y SCT/41/6. El Grupo B dijo que desea dar las gracias a la Secretaría por la información actualizada sobre las DCI que figura en el documento SCT/41/4 y tomó nota de la integración de los datos sobre las DCI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas. En lo que concierne a las indicaciones geográficas, valoró positivamente el trabajo de la Secretaría en el desarrollo de una base de datos de las respuestas al primer cuestionario sobre sistemas nacionales y regionales que pueden conferir algún grado de protección a las indicaciones geográficas, y al segundo cuestionario sobre la utilización o utilización indebida de indicaciones geográficas, nombres de países y términos geográficos en Internet y en el DNS, que ofrecerá una forma más fácil de acceder a las respuestas a dichos cuestionarios y examinarlas. Señaló que también espera con interés debatir las propuestas formuladas por las delegaciones de la Unión Europea y sus Estados miembros, Suiza y los Estados Unidos de América. Finalmente, reiteró que sigue apoyando firmemente al SCT como foro importante para debatir cuestiones, facilitar la coordinación y proporcionar orientación sobre el desarrollo progresivo del derecho internacional de propiedad intelectual relativo a las marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.

20. La delegación de la República Islámica del Irán agradeció a la Secretaría la preparación de la reunión e hizo suya la declaración presentada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Con respecto al DLT, tras lamentar la falta de acuerdo entre los Estados miembros sobre un requisito de divulgación, recordó que la negociación y el diálogo son las únicas vías de reducir las diferencias. Por lo tanto, invitó a todos los Estados miembros a participar en debates significativos para resolver la cuestión y allanar el camino hacia la convocación de una conferencia diplomática para aprobar el DLT. Con respecto a los diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos y teniendo en cuenta el documento SCT/41/2, que recopila los resultados del cuestionario, dijo que, en su opinión, el marco internacional actual proporciona la flexibilidad adecuada para los nuevos diseños tecnológicos. Por consiguiente, cree que los próximos debates sobre esta cuestión deben limitarse a compartir las mejores prácticas y a preservar el espacio de políticas de los Estados miembros para adaptar su legislación nacional a sus necesidades y prioridades. Agradeciendo a la Secretaría la preparación del proyecto de cuestionario que figura en el documento SCT/41/3 sobre protección temporal de los diseños industriales en ciertas exposiciones internacionales, de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París, dijo que espera con interés el debate sobre el tema. En relación con la protección de los nombres de países, y recordando que el Comité lleva mucho tiempo estudiando el tema, expresó la opinión de que es necesario seguir entablando debates integrales y sustantivos sobre una protección más coherente, adecuada y eficaz de los nombres de países, que es un tema prioritario. En este sentido, acogió con satisfacción la iniciativa emprendida por los copatrocinadores del documento SCT/39/8 Rev.2 de dividirla en dos propuestas separadas para facilitar las deliberaciones del Comité. Sobre la cuestión de las indicaciones geográficas, opinó que la labor del Comité no debe generar ninguna expectativa de práctica de actividad normativa en las áreas contempladas en el Arreglo de Lisboa y el Acta de Ginebra de dicho Arreglo. Elogió también a las delegaciones que han expresado sus opiniones sobre los posibles temas de las futuras sesiones de información sobre indicaciones geográficas. Concluyó garantizando al Comité su compromiso constructivo durante las deliberaciones.

21. La delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, elogió efusivamente el resultado de la labor del SCT, especialmente en materia de intercambio de experiencias y prácticas de uso de los

diferentes sistemas para la protección de la propiedad intelectual. Manifestó su esperanza de que continúe el debate sobre la protección de los nombres de países frente a su registro y su uso como marcas.

22. La delegación del Canadá, hablando en nombre propio, aprovechó la oportunidad para informar a los Estados miembros de la OMPI, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales acreditadas con la condición de observadores que, el 17 de marzo de 2019, su país se adhirió formalmente al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y al Arreglo de Niza Relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas. Esos tratados entrarán en vigor en su país en junio de 2019. Asimismo, declaró que dichos tratados proporcionarán a los titulares de marcas canadienses acceso a medios más eficientes para proteger sus marcas en diversas jurisdicciones de todo el mundo. Además, alinear el régimen de marcas canadiense con otras jurisdicciones reducirá el costo de hacer negocios en su país, en beneficio tanto de las empresas canadienses como de las extranjeras.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: DISEÑOS INDUSTRIALES

Legislación y práctica en materia de diseños industriales – Proyecto de artículos y Proyecto de reglamento

23. El presidente recordó que, en su período de sesiones de septiembre de 2018, la Asamblea General de la OMPI decidió que, en su siguiente período de sesiones de 2019, continuará considerando la convocación de una conferencia diplomática relativa al Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT), a celebrarse a fines del primer semestre de 2020.

24. El presidente concluyó que el SCT ha tomado nota de todas las declaraciones formuladas por las delegaciones sobre ese punto. El SCT tomó nota de la decisión de la Asamblea General de seguir examinando esta cuestión en su siguiente período de sesiones de 2019.

Compilación de respuestas al cuestionario sobre interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos y fuentes/tipos

25. Los debates se basaron en el documento SCT/41/2 Prov.

26. El presidente señaló a la atención del Comité el Anexo I del documento SCT/41/2 Prov., que recopila las respuestas al cuestionario sobre diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos presentadas por 31 Estados miembros y una organización intergubernamental de propiedad intelectual en condición de observador.

27. La Secretaría hizo hincapié en que se trata de un documento provisional, de modo que los miembros del SCT que han respondido pueden comprobar si sus respuestas se han reflejado con precisión y otros miembros del SCT todavía pueden presentar sus respuestas. Anunció que las modificaciones y las nuevas respuestas se incluirán en la versión final del documento.

28. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, recordó que, en las últimas sesiones del SCT, la mayoría de las delegaciones, incluida la Unión Europea y sus Estados miembros, se han mostrado a favor de proseguir con la labor, especialmente en torno al vínculo entre el producto y el diseño y sus efectos en el alcance de la protección, así como a la representación de las IGU animadas. Aun

compartiendo la postura común de que las divergencias actuales deben abordarse directamente y que seguir trabajando sobre esas cuestiones podrá allanar el camino para un planteamiento más armonizado, acogió con satisfacción que en la sesión anterior del SCT se haya completado el cuestionario centrado en cuestiones pertinentes relacionadas con las IGU. Después de agradecer a la Secretaría la preparación del documento SCT/41/2 Prov., señaló que, en su opinión, en el documento las respuestas se presentan de manera clara, coherente y adecuadamente detallada. Dijo que, aunque el documento no constituye la primera encuesta sobre el tema, en su opinión, se trata de la más actualizada y detallada. Considera que, mediante preguntas específicas y adicionales, la nueva encuesta examina temas como el vínculo de las IGU y los diseños de icono con la indicación del producto, el uso y el efecto de las renunciadas a la protección, las búsquedas en el estado de la técnica y los requisitos en lo que respecta a los diseños animados. Como cree que la gran cantidad de información obtenida de las respuestas será útil en los futuros debates sobre diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos que se celebren en el seno del Comité, expresó su total apoyo a la recopilación, que se usará como referencia para la futura labor. Además, se mostró dispuesta a proporcionar más información sobre la práctica común de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y los Estados miembros de la Unión Europea en el marco de la red de cooperación europea. Reiteró la opinión de que, a pesar del interés y la pertinencia de las cuestiones relativas a los nuevos diseños tecnológicos, es necesario resolver primero los problemas existentes en el ámbito de las formas de IGU y diseños de icono ya conocidos, y confirmó su apoyo a un enfoque gradual. No obstante, declaró que le interesa conocer mejor otros nuevos diseños tecnológicos de asociaciones de usuarios.

29. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, recordó que, en anteriores sesiones del SCT, ofreció todo su apoyo a las IGU y dio las gracias a los miembros del SCT, por haber respondido al cuestionario, y a la Secretaría por haber recopilado los resultados. Indicó que considera los resultados pertinentes en la medida en que aclaran el vínculo entre el producto y el diseño y la representación de las IGU animadas, y manifestó su esperanza de que la labor permita una mayor armonización. Desde su punto de vista, la información sobre el uso y los efectos de las renunciadas a la protección, las búsquedas en el estado de la técnica y otros datos que figuran en el documento SCT/41/2 Prov. son fundamentales para entablar debates profundos basados en datos empíricos en el seno del SCT. Finalmente, reiteró su apoyo a un enfoque gradual que, en primer lugar, aborde las diferencias no resueltas en el ámbito de los diseños de IGU, iconos, y fuentes/tipos para alcanzar una postura común y, en una etapa posterior, analice los desafíos vinculados a los diseños de la nueva era.

30. La delegación de China, tras dar las gracias a la Secretaría por haber incluido en el cuestionario los comentarios que realizó en la sesión anterior del SCT y por haber preparado la recopilación de declaraciones, dijo que considera que las respuestas al cuestionario ayudarán al Comité y a los Estados miembros a aprender los unos de los otros, a conocer mejor la situación y a encontrar una manera de resolver las cuestiones pendientes. Manifestó su esperanza de que la encuesta sirva de base para la labor futura y declaró que está dispuesta a participar en debates sobre diversos aspectos, como la protección de las IGU animadas y los criterios de infracción, teniendo en cuenta las inquietudes de las demás partes.

31. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias a la Secretaría por haber preparado el documento SCT/41/2 Prov., así como a los 31 Estados miembros y a la BOIP por sus aportaciones al cuestionario. Recalcó el interés de las respuestas y el momento oportuno en el que se plantea este tema, a la luz del actual desarrollo de las tecnologías. Considera que las respuestas a las preguntas de la segunda parte del cuestionario, relacionadas con los métodos que autorizan las oficinas para la representación de diseños animados, hablan por sí mismas y aportan información valiosa. En relación con la primera parte del cuestionario, centrada en el vínculo entre los diseños de las IGU, los iconos y las fuentes/tipos y el artículo, en su opinión, sería más apropiado referirse a una “asociación”, en lugar de un “vínculo”,

porque un vínculo podría implicar la existencia de una fuerte unión y porque ciertas respuestas parecen indicar que el problema está fundamentalmente relacionado con la asociación entre el artículo o producto y el diseño. Refiriéndose a la pregunta 1, considera que las respuestas parecen confirmar que los Estados miembros ofrecen protección para el tipo de diseños objeto de consideración. Aunque las respuestas a la pregunta 2 dan la impresión de que existe una divergencia entre las prácticas, observó que un examen más detallado de dichas respuestas revela que en realidad se asemejan más de lo que parece. Refiriéndose a la pregunta 4, subrayó que existen múltiples razones para facilitar un vínculo: en ciertas jurisdicciones, el vínculo es necesario para facilitar las búsquedas de solicitantes y oficinas, mientras que, en otras jurisdicciones, se requiere para limitar el alcance de los derechos sobre diseños. En su opinión, el objetivo de la pregunta 9 es determinar si las oficinas que requieren un vínculo entre el producto y el diseño están examinando la novedad solo con respecto al mismo producto o, de manera general, con respecto al diseño. Centrándose en las jurisdicciones que no requieren un vínculo, observó con interés que sus respuestas parecen sugerir que el reconocimiento de la naturaleza de los nuevos diseños tecnológicos justifica la ausencia de tal requisito. Señaló además que, incluso en esas jurisdicciones, existe una oportunidad opcional u obligatoria de identificar el artículo. Por lo tanto, desde su punto de vista, se puede considerar que las prácticas, tanto si se indica que requieren un vínculo como si no, se asemejan mucho más. En su opinión, la cuestión radica fundamentalmente en determinar el alcance de la asociación requerida. Finalmente, refiriéndose a la pregunta 34, observó que se está generando un consenso sobre los criterios de infracción aplicables, que son los mismos que para otros tipos de diseños. Concluyó declarando que aguarda con interés los próximos debates sobre este punto del orden del día.

32. La delegación de Uganda, hablando en nombre propio, agradeció a la Secretaría la preparación del documento SCT/41/2 Prov. y a los miembros del SCT sus respuestas, y expresó su preocupación por la escasa participación. Señaló que solo dos países africanos y la OAPI han respondido al primer cuestionario sobre diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos y que menos del 16% de los miembros de la OMPI han respondido al segundo cuestionario, por lo que considera que los resultados no constituyen una muestra representativa en la que se pueda basar la labor futura. En su opinión, antes de iniciar debates avanzados sobre la protección de los nuevos diseños tecnológicos, es necesario demostrar la necesidad de protegerlos y de conocer claramente su incidencia en la innovación y la competencia, especialmente para las pequeñas y medianas empresas y las empresas emergentes. También destacó la necesidad de conocer los motivos por los cuales las IGU no están protegidas por los regímenes de la propiedad intelectual existentes, como las leyes de diseño y de derecho de autor. Observando que, en muchas jurisdicciones, las IGU están protegidas mediante patentes de diseño y otros tipos de derechos de diseño y derecho de autor, dijo que cree que es fundamental escuchar la experiencia de otros países en materia de aplicación de diseños de IGU a nivel nacional, teniendo en cuenta los requisitos que se aplican en materia de alcance de la protección y representación gráfica. Finalmente, subrayando la necesidad de conocer los criterios para determinar la infracción de los diseños de IGU y el cálculo de los daños en caso de infracción, destacó la importancia de compartir experiencias sobre la observancia de los derechos.

33. La delegación de Noruega, tras elogiar a la Secretaría por la preparación del documento SCT/41/2 Prov., así como a los miembros del SCT por sus aportaciones al cuestionario, acogió con satisfacción la recopilación de información sobre la protección de los nuevos diseños tecnológicos, ya que recabar hechos es muy valioso para preparar los futuros debates. En su opinión sería beneficioso mantener el cuestionario abierto, de modo que las delegaciones que no hayan enviado aún sus respuestas puedan hacerlo.

34. La delegación de la República de Corea, agradeciendo a la Secretaría la preparación de la recopilación de las respuestas al cuestionario, así como a los Estados miembros sus aportaciones, dijo que, en su opinión, la encuesta ayudará a los usuarios a conocer las leyes y

sistemas de los Estados miembros en relación con las IGU, en particular porque pone de relieve las similitudes y diferencias entre los Estados miembros. Señalando la creciente importancia de las IGU en la actualidad, destacó la necesidad de seguir debatiendo sobre la cuestión.

35. La delegación del Japón, expresando su agradecimiento a la Secretaría por la preparación de la sesión y el documento SCT/41/2 Prov. y agradeciendo a los miembros del SCT la presentación de sus respuestas, informó al Comité que, en su país, se está debatiendo un anteproyecto de ley con el objetivo de revisar la Ley de Diseños Industriales y ampliar la materia objeto de protección a los diseños de IGU. Si este anteproyecto de ley es aprobado de acuerdo con el borrador del gabinete, la revisión de la Ley de Diseños Industriales reducirá los requisitos actuales relativos al vínculo obligatorio entre una IGU y un artículo. Dado que es probable que esta posible revisión esté relacionada, en gran medida, con las preguntas del cuestionario, manifestó que desea facilitar sus respuestas basándose en la Ley de Diseños Industriales revisada, antes de la próxima sesión del SCT. Observando que el documento SCT/41/2 Prov. podría ser una buena base para futuros debates sobre la protección del diseño de las IGU, manifestó su esperanza de que el cuestionario permanezca abierto para futuras modificaciones o respuestas de los miembros del SCT, lo que hará que los resultados sean más completos y valiosos para un documento de referencia como este.

36. El presidente sugirió mantener el cuestionario abierto hasta el 31 de julio de 2019 para que las delegaciones hagan más aportaciones y que los miembros del SCT presenten propuestas para la labor futura sobre el tema en la próxima sesión del SCT.

37. La delegación de Marruecos, agradeciendo a la Secretaría la preparación del documento SCT/41/2 Prov., expresó su apoyo a la propuesta de mantener el cuestionario abierto para recopilar respuestas adicionales.

38. La delegación de la India, felicitando a la Secretaría por la preparación del documento SCT/41/2/Prov., expresó la opinión de que el tema en cuestión es una cuestión de política que concierne a cada país. En su opinión, la naturaleza específica de los diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos y la pregunta de si deben estar protegidos por diseños industriales o no sigue siendo objeto de debate. Como muchos países aún no han enviado sus respuestas, dijo que está a favor de una extensión del plazo para mantener el cuestionario abierto. En lo que respecta al vínculo entre los diseños de las IGU, los iconos y las fuentes/tipos y el artículo o producto, señaló que, según la Ley de Diseños Industriales 2000 de su país, dicho vínculo es un requisito previo para el registro.

39. El presidente concluyó que a la Secretaría se le ha pedido que:

- mantenga abierto el documento hasta el 31 de julio de 2019 para recibir las contribuciones de las delegaciones; y
- finalice el documento después de esa fecha y lo someta a consideración de la cuadragésima segunda sesión del SCT.

40. Además, se invitó a los miembros del SCT a que presenten propuestas para la labor futura sobre ese asunto en la cuadragésima segunda sesión del SCT.

Información actualizada de los Estados miembros sobre el Servicio de Acceso Digital (DAS) a documentos de prioridad

41. La Secretaría recordó que, en la sesión anterior del SCT, el Comité tomó nota de los importantes progresos realizados por varios miembros del SCT y la Oficina Internacional, en relación con el Sistema de La Haya, con respecto a la aplicación del DAS para los documentos de prioridad. También recordó que, en dicha sesión, el presidente concluyó afirmando que el SCT seguirá haciendo balance de los progresos realizados por los Estados miembros en materia de uso del DAS para las solicitudes de registro de diseños industriales.

42. La delegación del Canadá, expresando su apoyo al DAS, declaró que, en su opinión, el servicio mejorará la capacidad de su oficina para acceder fácil y rápidamente a los documentos de prioridad con el fin de examinarlos y determinar la validez de una reivindicación de prioridad. Anunció que, el 1 de abril de 2019, su oficina comenzó a participar en el DAS como oficina con derecho de acceso y depositante para las solicitudes de registro de diseños industriales y observó que dicho servicio simplifica el proceso de solicitud de registro para los clientes, que en su mayoría se benefician de una reivindicación de prioridad basada en una presentación hecha en un país participante. Destacando el hecho de que el DAS complementa el procedimiento actual en papel y respalda el compromiso de la oficina de ofrecer un servicio y una experiencia modernos al cliente, a través de servicios habilitados electrónicamente, alentó a otros Estados miembros a unirse al servicio para hacer del DAS un instrumento cada vez más valioso y útil para los solicitantes de todo el mundo. Con respecto a las patentes, anunció además que su país tiene previsto incorporarse al DAS una vez que entre en vigor el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT).

43. La delegación de Chile, haciendo referencia a su declaración de la sesión anterior del SCT, recordó que su oficina se unió al DAS el 1 de octubre de 2018. A pesar de la plena aplicación de dicho servicio, informó que, hasta la fecha, no se ha utilizado para solicitudes de registro de diseños industriales. Dado que su experiencia con el DAS ha demostrado la utilidad del servicio tanto para las oficinas, que pueden consultar los certificados fácilmente, como para los solicitantes, que reivindican prioridad, observó que este también permite resolver problemas relacionados con la emisión y el seguimiento de documentos en papel. En vista del uso exitoso del DAS en su país, expresó su interés en extender el servicio a las solicitudes de registro de marcas. Concluyó invitando a otros miembros del SCT a unirse al DAS.

44. La delegación de Noruega dio las gracias a las delegaciones por haber compartido su experiencia con el DAS tanto en sesiones anteriores del SCT como en la presente sesión, ya que han proporcionado información valiosa sobre el desarrollo y las ventajas del servicio. Afirmando que el DAS podrá ayudar a simplificar y racionalizar el sistema para los titulares de derechos y las entidades, anunció con satisfacción que la Oficina de su país espera formalizar su conexión con el DAS.

45. La delegación de los Estados Unidos de América recordó que su Oficina comenzó a utilizar el DAS para las solicitudes de registro de diseños industriales en 2018. Haciéndose eco de la declaración de la delegación de Chile, informó que han recibido comentarios positivos de solicitantes nacionales y extranjeros, indicando que el sistema es extremadamente útil para cumplir con el requisito de presentación de copias certificadas de los documentos de prioridad. Felicitó a la delegación del Canadá por haberse incorporado al DAS y a la delegación de Noruega por su futura participación en el sistema. Observando que ocho Estados miembros están utilizando el DAS para solicitudes de registro de diseños industriales, declaró que espera que la participación en el servicio siga creciendo.

46. La delegación de la República de Corea, expresando su satisfacción por el creciente número de países interesados en el DAS, indicó que la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual está dispuesta a brindar apoyo a otros Estados miembros.

47. La delegación de China, tras expresar su continuo apoyo a la extensión del DAS a las solicitudes de registro de diseños industriales, recordó que la oficina de su país participa en el DAS. Basándose en su experiencia, declaró que el sistema no solo ha contribuido a aumentar la eficiencia de la tramitación y el examen de las solicitudes, sino que también ha reducido la carga de trabajo de la oficina.
48. La delegación del Japón informó al Comité que la oficina de su país está desarrollando un sistema informático interno para aplicar el DAS a las solicitudes de registro de diseños industriales. Tras anunciar que el servicio entrará en funcionamiento en 2020 en ese ámbito, expresó su firme apoyo a la extensión del DAS a los diseños industriales.
49. La Secretaría invitó a las delegaciones interesadas en la aplicación del DAS a las solicitudes de registro de marcas o diseños industriales a contactar con la Oficina Internacional.
50. El representante de la INTA, dando las gracias a las delegaciones que han anunciado su participación, actual o futura, en el DAS para las solicitudes de registro de diseños industriales, dijo que considera que el servicio es sumamente útil para los usuarios del sistema. Suscribiendo lo expresado por la delegación de Chile, dijo que cree que el DAS puede y debe usarse también para los documentos de prioridad en relación con las solicitudes de registro de marcas.
51. El SCT tomó nota de los avances realizados por los miembros en la aplicación del DAS a los diseños industriales.
52. El presidente concluyó que el SCT volverá a tratar ese tema para recibir información actualizada en su siguiente sesión.

Protección temporal de los diseños industriales en ciertas exposiciones internacionales, de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial: Proyecto de cuestionario

53. Los debates se basaron en los documentos SCT/41/3 y SCT/41/3 Rev.
54. El presidente recordó que, en la sesión anterior del SCT, la delegación de España presentó una "Propuesta de estudio sobre la protección de los diseños industriales en las ferias comerciales de los Estados miembros", que figura en el documento SCT/40/8. La propuesta tiene por fin preparar y realizar una encuesta entre los Estados miembros para determinar cómo se aplica la protección prevista en el artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y cómo se interpreta el término "oficial", en la expresión "exposiciones internacionales oficialmente reconocidas". El presidente invitó al Comité a considerar el proyecto de cuestionario en relación con dicha propuesta, preparado por la Secretaría y que figura en el documento SCT/41/3.
55. La Secretaría presentó el documento SCT/41/13, en el que consta un proyecto de cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en ciertas exposiciones internacionales, de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.
56. La delegación de España, dando las gracias a la Secretaría por haber redactado el cuestionario y a las delegaciones por haber apoyado su propuesta, hizo hincapié en la claridad, la puntualidad y la utilidad del proyecto de cuestionario. En su opinión, las respuestas al cuestionario permitirán a los miembros del SCT disponer de un mayor conocimiento sobre el alcance de la protección de los diseños industriales expuestos en ciertas ferias comerciales.

Sugirió agregar dos preguntas: la primera, sobre las tasas que se pagarán para beneficiarse de la medida que da efecto al artículo 11 del Convenio de París y la segunda, sobre el plazo para reivindicar el beneficio de tal medida. Concluyó afirmando que espera con interés debatir sobre el tema objeto de consideración.

57. La delegación de Chile elogió a la Secretaría por la preparación del documento SCT/41/3, destacó el interés de la cuestión para todas las delegaciones y señaló que, en su opinión, el cuestionario proporcionará al Comité información sobre la aplicación del artículo 11 del Convenio de París. Explicó que, en su país, las divulgaciones que cumplen con los requisitos de la ley no se tienen en cuenta en el estado de la técnica cuando se examinan los requisitos de la novedad y la actividad inventiva. En su opinión, el proyecto de cuestionario permitirá recopilar información sobre las experiencias de otros miembros del SCT y enriquecer los debates del Comité.

58. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, agradeció a la Secretaría la preparación del proyecto de cuestionario. En su opinión, el proyecto de documento abarca todas las cuestiones pertinentes que deben abordarse para mejorar el conocimiento sobre el tema, tales como la mención explícita, en las leyes nacionales, de un derecho de prioridad por divulgación en una exposición; el tipo de exposiciones incluidas en el alcance del artículo 11 del Convenio de París y la naturaleza del derecho que se concede. Concluyó prestando su apoyo al proyecto de cuestionario, que podrá servir de base para la labor futura si el Comité decide continuar con esta cuestión.

59. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció a la delegación de España la propuesta presentada en la sesión anterior del SCT. Expresando su apoyo al proyecto de cuestionario como base para la labor futura, dijo que considera que el ejercicio aportará respuestas sobre diversos temas, como la interpretación de la expresión “exposiciones internacionales oficiales u oficialmente reconocidas”.

60. La delegación de la India llamó la atención del Comité sobre la sección 21 de la Ley de Diseños Industriales 2000 de su país, y señaló que en su país no existe una lista detallada de exposiciones notificadas. Expresó su apoyo a la realización de una encuesta entre los Estados miembros, con el objetivo de determinar cómo se garantiza la protección prevista en el artículo 11 del Convenio de París y cómo se interpreta la expresión “exposiciones internacionales oficiales u oficialmente reconocidas”.

61. La delegación de los Estados Unidos de América, tras dar las gracias a la delegación de España por haber planteado la cuestión y haber presentado su propuesta en la sesión anterior del SCT, expresó su interés tanto por el tema como por las próximas respuestas al cuestionario. Expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del proyecto de cuestionario y manifestó que, en su opinión, incorporar al cuestionario las preguntas sugeridas por la delegación de España incrementará su solidez.

62. La delegación del Japón, manifestando su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del proyecto de cuestionario, propuso añadir una pregunta sobre la fecha a tener en cuenta para calcular la duración de la protección temporal mencionada en la pregunta 3. Señalando que la ley de diseños de su país prevé una excepción a la falta de novedad sin limitar los tipos de divulgación, dijo que cree que las leyes de otros países tampoco establecen límites en cuanto a las formas de divulgación de los diseños industriales. Por esa razón, con respecto a la pregunta 4, sugirió agregar una pregunta sobre la falta de establecimiento de criterios para determinar qué es una “exposición internacional oficial u oficialmente reconocida”. Finalmente, sugirió limitar la pregunta 7 al contenido obligatorio de la evidencia documental.

63. La delegación de China, agradeciendo a la Secretaría la preparación del proyecto de cuestionario, anunció su voluntad de participar en los debates y compartir su experiencia en torno a esta cuestión. En su opinión, como el artículo 11 del Convenio de París concede a las partes contratantes del tratado la libertad de definir los medios de alcanzar la protección temporal, la encuesta debe basarse en la especificidad de cada país y respetar el derecho de cada miembro de elegir sus propias medidas.
64. La delegación de Marruecos, agradeciendo a la Secretaría la preparación del proyecto de cuestionario basado en la propuesta de la delegación de España, sugirió añadir una pregunta preliminar sobre las disposiciones específicas que se contemplan en la legislación de los Estados miembros en relación con la protección temporal. Además, secundó la propuesta de la delegación de España de incluir en el cuestionario una pregunta sobre el pago de tasas para reivindicar la protección temporal.
65. La delegación de la República de Corea, agradeciendo a la delegación de España su propuesta y a la Secretaría la preparación del proyecto de cuestionario, señaló la existencia de diferencias entre los sistemas y leyes de diseños de los Estados miembros con respecto al artículo 11 del Convenio de París. Considerando que conocer mejor los sistemas de los Estados miembros sería útil para los usuarios, sugirió añadir las siguientes preguntas en el proyecto de cuestionario: i) ¿debe reconocerse retroactivamente la fecha de presentación?; (ii) si la fecha de presentación se retrotrae a la fecha de prioridad de exhibición, ¿debe considerarse que la fecha retroactiva es la fecha de prioridad según el artículo 4 del Convenio de París?; (iii) cuando un solicitante reivindica tanto el derecho de prioridad en virtud del artículo 4 del Convenio de París como el derecho de prioridad de exhibición en virtud del artículo 11 del Convenio de París, ¿debe la oficina subsiguiente aprobar automáticamente el derecho de prioridad por divulgación en una exposición?; (iv) ¿debe registrarse en el registro la protección temporal concedida a un diseño industrial?; v) ¿debe la Oficina examinar si el diseño expuesto es el mismo que el diseño objeto de la solicitud?
66. La delegación de la República Islámica del Irán, que expresó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del documento SCT/41/3, consideró que los antecedentes históricos sobre el desarrollo del artículo 11 del Convenio de París son útiles para comprender mejor la cuestión. Recordando que, en general, se entiende que la encuesta se limita a los diseños industriales, observó que, en la etapa actual, realizar un ejercicio de actividad normativa no es una opción, ya que la encuesta solo tiene por fin recopilar información sobre la legislación y las prácticas nacionales.
67. La delegación de Azerbaiyán, agradeciendo a la Secretaría la organización de la sesión del SCT, recordó que la aprobación de un DLT puede convertirse en la base para mejorar las leyes nacionales, ya que representa un conjunto único de procedimientos para la protección de los diseños industriales. Señalando que los documentos de la presente sesión no se refieren al derecho de autor como un medio para proteger los diseños industriales, sugirió incluir en los proyectos de documentos objeto de debate un párrafo aparte que indique que no se debe conceder protección jurídica a un diseño industrial que no sea nuevo y original.
68. El representante de la JPAA, acogiendo con satisfacción la propuesta de la delegación de España, dijo que, para los solicitantes, será muy útil aclarar las diferencias entre Estados miembros en lo que atañe al procedimiento y los efectos de la protección temporal que prevé el artículo 11 del Convenio de París.
69. El presidente solicitó a la Secretaría que, antes del final de la sesión del SCT, prepare un proyecto de cuestionario revisado que refleje las sugerencias formuladas por los miembros del SCT.

70. El SCT examinó el documento SCT/41/3 Prov., que contiene el proyecto de cuestionario revisado preparado por la Secretaría de acuerdo con la petición del presidente.

71. La delegación de España, agradeciendo a la Secretaría la rapidez de su labor y la excelente calidad del documento SCT/41/3 Rev., así como a las delegaciones sus comentarios, dijo que, en su opinión, la revisión ha mejorado el proyecto de cuestionario, que ahora responde a sus necesidades. Manifestó su esperanza de que las respuestas permitan obtener una imagen completa de la aplicación del artículo 11 del Convenio de París.

72. La delegación de la República de Corea se preguntó si posteriormente se podrán incluir preguntas adicionales en el proyecto de cuestionario.

73. La Secretaría señaló que la pregunta 14 permite a los miembros del SCT formular las observaciones adicionales que consideren apropiadas con respecto al artículo 11 del Convenio de París.

74. El presidente concluyó que se pide a la Secretaría que:

- distribuya el cuestionario que figura en el documento SCT/41/3 Rev. a los miembros del SCT y a las organizaciones intergubernamentales de propiedad intelectual que gozan de la condición de observador, a fin de que den respuesta al mismo antes del 31 de julio de 2019; y
- compile las respuestas en un documento que se someta a consideración de la cuadragésima segunda sesión del SCT.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: MARCAS

75. El presidente propuso debatir las propuestas que figuran en los documentos SCT/39/8 Rev.3 y SCT/41/6.

76. La delegación de Suiza dijo que prefiere debatir los documentos SCT/32/2 y SCT/39/8 Rev.3 juntos, pero separados de la propuesta sobre el DNS que figura en el documento SCT/41/6.

77. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que está a favor de debatir conjuntamente los documentos SCT/39/8 Rev.3 y SCT/41/6, ya que el objetivo de las propuestas conjuntas es crear una especie de instrumento internacional para la protección de los nombres de países, recomendado por el SCT.

78. Las delegaciones de Georgia, Islandia, Jamaica, Malasia y los Emiratos Árabes Unidos apoyaron la sugerencia planteada por la delegación de Suiza de debatir primero los documentos SCT/32/2 y SCT/39/8 Rev.3, y después, el documento SCT/41/6.

79. Con el fin de promover el diálogo y seguir avanzando en el debate, la delegación de los Estados Unidos de América dijo que deja la decisión en manos del presidente.

Propuesta revisada de la delegación de Jamaica (documento SCT/32/2).

80. Los debates se basaron en el documento SCT/32/2.

81. La delegación de Jamaica señaló que es necesaria una protección más eficaz y coherente de los nombres de países, similar a los símbolos del Estado. Considera que, aunque, en teoría, la protección de los nombres de países está reconocida en el Derecho de

marcas nacional vigente, dicha protección es inadecuada y permite que, en muchas ocasiones, personas sin un vínculo genuino con el país se aprovechen injustamente del prestigio y la reputación de dicho nombre de país. Señaló el hecho de que la falta de protección internacional se ve ahora agravada por la evolución de los nuevos nombres de dominio de nivel superior. Dijo que, aunque reconoce que persisten las divergencias, el estudio de los posibles ámbitos de convergencia durante el Comité ha permitido analizar con mayor precisión el alcance de las lagunas existentes con respecto a ese asunto. Considera que las preocupaciones relacionadas con la certidumbre, expresadas por algunos Estados miembros pueden abordarse mediante el uso de una lista oficial de nombres de los Estados, así como listas pertinentes de códigos asociados, abreviaturas y variaciones de nombres de países. Una base de datos centralizada de nombres de Estados creada por la OMPI, similar a la base de datos de símbolos oficiales y escudos de armas de los Estados, sería una referencia útil para las oficinas de propiedad intelectual en el examen de las solicitudes de registro de marcas. Sugirió que los Estados miembros comuniquen oficialmente a la Oficina Internacional de la OMPI el nombre de su país y las variantes del mismo para las que se solicite protección. Opina también que se debe exigir a los solicitantes que presenten una traducción y una transliteración cuando la marca no esté en el idioma utilizado por la Oficina de propiedad intelectual; práctica ya existente en muchas de ellas. Dijo que el registro de las marcas que consistan exclusivamente en un nombre de país deberá denegarse *per se* por su carácter descriptivo, a no ser que el registro lo solicite el país en cuestión o una entidad autorizada por el país como parte de un programa de fomento de la marca-país. Dijo que cree que todo uso del nombre del país en una marca ha de considerarse descriptivo de los productos y servicios, incluso si esta contiene otros elementos. Recordó que, ya en la trigésima segunda sesión del SCT, su país puso sobre la mesa un proyecto de recomendación conjunta para la protección de los nombres de países, a los fines de facilitar los debates en el seno del SCT. El artículo 2 del proyecto de recomendación conjunta propone que los Estados miembros convengan en “impedir el uso de indicaciones que consistan en nombres de países, o que los contengan, en relación con productos o servicios que no procedan del país indicado por el nombre del país”. No será obligatorio, sino que se basará en la percepción de una marca por parte de la oficina de examen de marcas. Tras reconocer que la mayoría de las legislaciones nacionales sobre marcas prevén circunstancias excepcionales en las que una marca que contenga un nombre de país en relación con productos o servicios que no proceden del país que se nombre podrá no obstante registrarse, dijo que el proyecto de recomendación conjunta presentado por su país incluye, en los artículos 6 y 7, un texto que proporciona los factores convenidos a propósito de tales circunstancias excepcionales. Reiteró que el objetivo del proyecto de recomendación conjunta propuesto no es crear normas de obligado cumplimiento, sino establecer un marco consistente y coherente que sirva de orientación a las oficinas de propiedad intelectual a este respecto. Teniendo presente que es copatrocinadora de la propuesta conjunta de las delegaciones de Georgia, Islandia, Indonesia, Italia, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional, que figura en el documento SCT/39/8 Rev.3, dijo que continúa siendo flexible sobre la forma de encontrar una solución al problema objeto de examen, bien mediante el documento SCT/32/2 o el documento SCT/39/8 Rev.3. Por consiguiente, animó a los Estados miembros a examinar las diferentes propuestas, incluyendo el proyecto de recomendación conjunta, con miras a avanzar y llegar a un consenso entre los Estados miembros del Comité.

82. La delegación de Colombia expresó su apoyo a la propuesta de la delegación de Jamaica y dijo que comparte la preocupación de dicha delegación con respecto a la protección de los nombres de países y a la necesidad de adoptar criterios que eviten su registro como marcas comerciales. No obstante, indicó que desea hacer algunas observaciones. En primer lugar, teniendo en cuenta que el artículo 4 establece la prohibición de registro y/o utilización de un identificador comercial conflictivo, señaló que, en su legislación nacional, el concepto de identificador comercial conflictivo incluye los nombres comerciales y los signos. Explicó que este punto tiene importantes implicaciones ya que en su país tanto los nombres comerciales como los signos están sujetos a un sencillo sistema de depósito y no son constitutivos de

derechos. El segundo comentario está relacionado con el artículo 1.i), que se desvía del artículo 135.e) de la decisión No. 486/200 de la Comunidad Andina. Este último artículo prevé la denegación del registro de una marca cuando el signo consista exclusivamente en el nombre del país. Concluyó afirmando que, en su opinión, el artículo 7 va demasiado lejos al imponer la carga de la prueba de que los productos provienen realmente del país.

83. La delegación de la República Islámica del Irán manifestó su apoyo a la labor del Comité sobre la protección de los nombres de países y a la propuesta de la delegación de Jamaica.

84. La delegación del Ecuador subrayó la importancia de proteger los nombres de países frente al registro y el uso indebido para permitir que los países gestionen el uso de sus nombres según sus necesidades nacionales. Tras apuntar que la legislación de su país se refiere a nombres de Estado, lo que comprende no solo el nombre oficial de un país sino también su contexto político y sociocultural, manifestó el deseo de formular algunos comentarios sobre la propuesta de la delegación de Jamaica. Con relación al artículo 1.vi), afirmó que será pertinente definir claramente el alcance del término “nombre del país”, así como ilustrar y diferenciar las distintas categorías, puesto que la falta de claridad a este respecto puede llevar a abusos o a la denegación inadecuada de registros. Añadió que considera que la inclusión del código internacional o la abreviatura puede dar lugar a complicaciones. Además, se preguntó por la necesidad de incluir determinados términos en el artículo 1 “Definiciones” como “solicitud”, “nombre de dominio”, “Internet”, “marca”, “oficina”, “persona”, “registrado o registro” y “derecho”. Añadió que, en su opinión, debe aclararse la diferencia entre marca e identificador comercial. En relación con el artículo 2, recalcó la importancia de introducir el concepto de mala fe como un criterio adicional, así como la posibilidad de una excepción en lo que respecta a las denominaciones de origen y las marcas-país protegidas por los Estados o con su consentimiento. Además, subrayó la necesidad de aclarar qué se entiende por origen de los productos o servicios. También sugirió borrar el artículo 6.1)i), ya que una marca descriptiva se considera *per se* motivo de denegación, y también mostró su preocupación por el destino de productos que contengan componentes de diferentes países pero que se hayan producido exclusivamente en un país. Finalmente, se preguntó cómo demostrar qué establece el artículo 7.iv). Como conclusión, reiteró su compromiso de seguir debatiendo en relación con la protección de los nombres de países sobre la base de los documentos SCT/32/2 y SCT/39/8/Rev. 3.

85. La delegación de China resaltó tres aspectos de la propuesta que figura en el documento SCT/32/2. En primer lugar, con respecto al artículo 1, coincide con la delegación del Ecuador en que es importante limitar el concepto de nombre de país y el alcance de la protección. En segundo lugar, en relación con el artículo 3, dijo que su práctica nacional es muy estricta puesto que en su país está prohibido registrar o usar una marca si dicha marca contiene un nombre idéntico o semejante al nombre del país, su emblema o su bandera nacional, o a una bandera militar de un país extranjero. Sin embargo, señaló que en tres circunstancias excepcionales se aceptan marcas consistentes en nombres de países, o que los contengan: la primera, cuando la marca ha sido autorizada por el Gobierno; la segunda, si la marca tiene otros significados y no induce a engaño al público; y la tercera, cuando la marca contiene otros elementos distintivos y el nombre del país es independiente de dichos elementos y solo se utiliza para indicar el origen del producto o servicio. Por último, en referencia al artículo 7.1) y teniendo en cuenta su estricta práctica, señaló que cuando los examinadores examinan una marca que contiene un nombre de país, no consideran si la marca es una marca notoriamente conocida o goza de una gran reputación.

86. La delegación de Jamaica dio las gracias a todas las delegaciones que han expresado su apoyo y han expuesto sus comentarios y dijo que examinará el documento atendiendo a todos esos comentarios.

Propuesta de las delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Islandia, Indonesia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional (documento SCT/39/8 Rev.3).

87. Los debates se basaron en el documento SCT/39/8 Rev.3.

88. La delegación de Suiza, dejando constancia de que está a favor de la propuesta de la delegación de Jamaica, declaró que es importante que el Comité trabaje en el desarrollo de soluciones para el problema de las marcas engañosas, como las marcas que contienen un nombre de país y se usan en relación con productos o servicios que no proceden de dicho país. En relación con la propuesta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.3, y siguiendo los debates desarrollados en la última sesión, los copatrocinadores de la propuesta que figura en el documento SCT/39/8 han decidido dividirla en dos propuestas distintas: el documento SCT/39/8 Rev.3 que se centra en las marcas, y el documento SCT/41/6 que se centra en el DNS. Dijo que el objetivo de la propuesta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.3 consiste en reconocer el principio de que un nombre de país o un nombre geográfico de importancia nacional no debe ser monopolizado por un particular a menos que lo autorice el Estado en cuestión. Destacó el hecho de que ambas propuestas tratan ante todo de la cuestión de la monopolización de nombres de países y nombres geográficos. De acuerdo con la propuesta presentada en el documento SCT39/8/Rev. 3, señaló que las condiciones para registrar nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional siempre se determinarán en cada Estado, con arreglo a su legislación nacional. Concluyó afirmando que la propuesta tiene por fin servir como instrumento de referencia a disposición de las oficinas nacionales, en caso de que sea aprobada por el Comité.

89. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, recordó que en la última sesión del SCT se debatieron diferentes propuestas sobre los nombres de países. En relación con la propuesta conjunta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.2, agradeció a la delegación de Suiza y a las demás delegaciones proponentes la preparación de un documento oficioso para los debates oficiosos entablados en la última reunión del SCT, así como la posterior elaboración de dos propuestas para la sesión actual, que figuran en los documentos SCT/39/8 Rev.3 y SCT/41/6. Observó con interés que dichas propuestas no implican ningún ejercicio legislativo, ni prevén ninguna alteración de las prácticas existentes sobre el carácter descriptivo y distintivo, y afirmó que, en su opinión, la creación de un nuevo instrumento de “establecimiento de normas” quizá no sea la forma más adecuada de abordar la cuestión. Acogió con satisfacción el contenido de las dos nuevas propuestas y la separación en dos documentos de los dos objetivos de política que antes se trataban juntos en el documento SCT/39/8 Rev.2. Dijo que, gracias a esa división, la propuesta conjunta original se ha mejorado en la dirección correcta. En relación con la nueva propuesta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.3, reiteró su preocupación por la prohibición general del registro de nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional como signos distintivos, tales como las marcas, si el signo está formado exclusivamente por dicho nombre o si ello equivale a la monopolización del nombre en cuestión. Para concluir, señaló que respalda la propuesta que figura en el documento SCT/41/6. Con referencia a las propuestas que figuran en los documentos SCT/32/2 y SCT/39/8 Rev. 2, recordó que prefiere la propuesta incluida en el documento SCT/39/8 Rev. 2.

90. La delegación de Colombia, acogiendo con satisfacción el objetivo de la propuesta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.3, indicó que la nueva propuesta presenta dos características adicionales: en primer lugar, la protección de esas expresiones de acuerdo con la legislación nacional de cada país y, en segundo lugar, la ausencia de contradicciones directas con el sistema de protección de indicaciones de procedencia. Destacó la importancia de los principios de la propuesta, ya que permitirán determinar el alcance de la protección

concedida a nombres de países y a nombres geográficos de importancia nacional, y clarificar qué expresiones deben protegerse. Expresó su apoyo a la propuesta puntualizando que está en consonancia con el ordenamiento jurídico de su país.

91. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que valora positivamente la labor del Comité y señaló que las dos nuevas propuestas, que figuran en los documentos SCT/41/6 y SCT/39/8 Rev.3, supondrán una sólida base para entablar debates constructivos en el futuro. Tras señalar el carácter no vinculante de dichas propuestas, expresó el apoyo del Grupo al planteamiento doble adoptado en los documentos. Además, el Grupo expresó su apoyo al mecanismo de protección de las indicaciones geográficas y los nombres de países en el segundo nivel del DNS, tal como sugiere el documento SCT/41/6. Igualmente, mostró su preocupación por la idea de una prohibición general del registro de nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional como signos distintivos, tales como las marcas, si el signo está formado exclusivamente por dicho nombre o si el registro o uso equivale a la monopolización del nombre en cuestión. Dijo que aguarda con interés el intercambio de ideas sobre este asunto, y recordó que el Grupo no está a favor de un instrumento internacional vinculante, sino de una legislación no vinculante.

92. La delegación del Ecuador reiteró su apoyo a la propuesta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.3, pero dijo que también alberga alguna preocupación. En primer lugar, a propósito del punto II.1, considera que la inclusión de nombres de los países abreviados puede generar complicaciones ya que, en algunos casos, estos nombres pueden corresponderse con otros aspectos no necesariamente vinculados con el propio país. En segundo lugar, tras señalar que los códigos de países alfa 2 y alfa 3 enumerados en la norma ISO 3166-1 no están del todo claros, dijo que cree que pueden incluirse en el punto II.1 ya que también se refieren a nombres de países. Finalmente, expresó sus dudas en relación con el último párrafo del documento SCT/39/8 Rev.3, que concede a los Estados miembros la posibilidad de notificar a la OMPI una lista de dichos nombres en un plazo de 18 meses. A este respecto, se preguntó si dicha lista estará limitada y cuáles serán los efectos jurídicos en caso de que no se realice la notificación o de que se haga fuera de plazo.

93. La delegación de China, puntualizando que el alcance de la protección de los nombres de países es demasiado amplio, se preguntó si los nombres de las regiones de la UNESCO que se enumeran en la Lista del Patrimonio Mundial gozan de la misma protección que los nombres de países.

94. La delegación de Jamaica, prestando su apoyo a la propuesta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.3, dado que complementa el proyecto de recomendación conjunta que figura en el documento SCT/32/2, declaró que acoge con satisfacción cualquier esfuerzo que ayude a reducir las diferencias en el ámbito de la protección de los nombres de países.

95. La delegación de la República Islámica del Irán, alineándose con los objetivos de la propuesta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.3, subrayó la importancia de la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional contra su registro como signos distintivos, tales como las marcas, si el signo está formado exclusivamente por dichos nombres o si su uso equivale a la monopolización del nombre en cuestión. En su opinión, los criterios incluidos en la propuesta para definir un nombre geográfico de importancia nacional y un nombre de país son muy inclusivos. Dijo que espera con interés concluir el debate sobre esta propuesta de forma positiva.

96. La delegación del Japón explicó que, en su país, las marcas que consisten en nombres de países o nombres geográficos deben rechazarse si se considera que indican el lugar de origen o venta de los productos, o el lugar donde se prestan los servicios, o si pueden llevar a engaño a los consumidores en lo referente a la calidad de los productos y servicios. Opina que

las listas de los puntos 1) a 5) de la propuesta pueden ser una información de referencia útil para las prácticas de examen. Sin embargo, considerando que no se ha aclarado la lista del punto 6), señaló que el Comité debe seguir debatiendo sobre dicha lista. Además, cree que deben respetarse los sistemas y las prácticas de examen nacionales, proporcionen o no protección absoluta a los nombres de países y nombres geográficos.

97. La delegación de la República de Corea, tras declarar la importancia de evitar el registro ilegítimo y la apropiación indebida de nombres de países y nombres geográficos como marcas, indicó sin embargo que, si el nombre del país incluido en una marca no es el elemento más importante de esta, dicha marca deberá examinarse como un todo para determinar si tiene carácter distintivo y es susceptible de registro. También observó que la propuesta que figura en el documento SCT/39/8/Rev.3 parece imponer una carga a los solicitantes al exigir que los Estados miembros protejan los nombres de países y los nombres geográficos sin tener en cuenta el riesgo de confusión. A este respecto, opina que la propuesta debe considerarse con mucha precaución.

98. La delegación de Suiza dio las gracias a todas las delegaciones que han apoyado la propuesta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.3, y dijo que tendrá en cuenta todos los comentarios y que espera con interés continuar con los debates sobre este asunto en la próxima sesión.

99. La delegación de Marruecos, resaltando la importancia de proteger los nombres de países, especialmente en lo que atañe a las marcas, declaró que apoya la base de la propuesta de la delegación de Jamaica de evitar el uso engañoso de nombres de países, y también los objetivos y la base de la propuesta que figura en el documento SCT/39/8 Rev.3. Sin embargo, declaró que no está a favor de un sistema muy restrictivo, en particular en lo que atañe al examen por parte de las oficinas de propiedad industrial. Finalmente, declaró que espera con interés más debates constructivos que lleven a una solución coherente.

Propuesta de las delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Islandia, Indonesia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el DNS (documento SCT/41/6).

100. Los debates se basaron en el documento SCT/41/6, así como dos versiones revisadas oficiosas del mismo.

101. La delegación de Suiza recordó que el documento SCT/41/6 es el resultado de la división del documento SCT/39/8. El documento objeto de examen se refiere a nombres de dominio de Internet, y tiene por fin evitar la monopolización, por una persona privada, de un nombre de país o de un nombre geográfico de importancia nacional en el primer nivel del DNS sin el acuerdo de la comunidad interesada. Mencionó que la ICANN está preparando, para 2020, una nueva etapa de expansión del DNS, permitiendo la asignación de nombres de dominios genéricos de nivel superior (gTLD). En ese sentido, y en particular con respecto a los nombres geográficos, la ICANN está estableciendo principios de asignación para los nuevos gTLD basados en las normas que se establecieron para la primera fase de asignación y que se codificaron en la Guía para el solicitante 2012. Puesto que la ICANN está considerando si mantener las normas de 2012 o adoptar normas más flexibles que permitan liberalizar el comercio de nombres geográficos, indicó que la propuesta que figura en el documento SCT/41/6 precisamente tiene como objetivo evitar cualquier debilitamiento potencial de la protección de los nombres geográficos. Aprobando esta propuesta, los Estados miembros enviarán un claro mensaje a la ICANN de modo que tenga en cuenta las preocupaciones de los Estados cuando establezca futuras normas de asignación de nombres de dominio de nivel superior. Destacó el hecho de que la propuesta no tiene por objetivo reforzar las normas

actuales, sino retomar los principios de la Guía para el solicitante 2012. Señaló que, durante la primera fase se han delegado más de 1.200 gTLD basándose en esas normas, que ofrecen una protección adecuada a los nombres de países y a los nombres geográficos. Explicó que la propuesta que figura en el documento SCT/31/8, que tiene por fin ampliar a los nombres geográficos los principios de la Política Uniforme, que actualmente solo se aplican a las marcas, está incluida en el punto III del documento SCT/41/6. Dicho punto está pensado específicamente para situaciones relacionadas con controversias sobre nombres de dominio en el segundo nivel cuando un nombre de dominio ya esté asignado. La delegación y los copatrocinadores de la propuesta SCT/41/6 están dispuestos a debatir la propuesta y a responder a cualquier pregunta en reuniones oficiosas.

102. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, expresó su apoyo a la propuesta que figura en el documento SCT/41/6, incluyendo las razones subyacentes que se encuentran en las páginas 1 a 4 del documento. Señaló que suscribe los principios respaldados por el informe de la segunda sesión especial del SCT sobre el Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet de 2002, que figura en el documento SCT/S2/8. Valoró positivamente que la propuesta adopte el objetivo de garantizar un mecanismo de protección de derechos en el segundo nivel del DNS para indicaciones geográficas y nombres de países. Mencionó que expondrá comentarios más detallados sobre algunos elementos de la propuesta que considera críticos durante los posteriores debates técnicos que se celebren durante la reunión.

103. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la delegación de Suiza la presentación de la propuesta. En relación con el párrafo sobre la negociación de una lista de nombres que añadir a la lista ya existente en la Guía de la ICANN 2012, se preguntó si la propuesta irá más allá de dicha Guía, puesto que, en ese caso, la modificación propuesta de la lista constituirá un requisito para la autorización o, al menos, para que los Gobiernos no presenten objeciones. Informó al SCT de que no apoya la Guía para el solicitante 2012 en el contexto de las presentes negociaciones puesto que considera que va demasiado lejos. Sin embargo, manifestó que no desea tampoco ir más allá de su contenido. Tras señalar que la creación de una lista de nombres sobre la que los Gobiernos tengan poder de veto creará para dichos Gobiernos un derecho de propiedad *de facto* sobre esos nombres, añadió que le preocupa que dicho derecho pueda interferir con los usos que ya están realizando negocios de todo el mundo y frenar la innovación en el DNS.

104. La delegación de Suiza, tras señalar que la cuestión planteada por la delegación de los Estados Unidos de América surge de la lista mencionada en el punto III.5) de la propuesta, recordó que dicha propuesta adopta la mayor parte del contenido de la Guía 2012, aunque no es exactamente idéntica ya que la lista mencionada en la propuesta va más allá de la Guía 2012. Propuso debatir de manera oficiosa y detallada las diferencias entre la Guía y la propuesta que figura en el documento SCT/41/6 con la ayuda de un cuadro comparativo elaborado por los proponentes.

105. La delegación de la República Islámica del Irán señaló la importancia de la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional frente a la delegación como nombres de dominio de nivel superior en el DNS. La posibilidad de que se produzca una apropiación indebida, que derive en la monopolización de dichos nombres por entidades privadas, ocasionará problemas a los Estados. Por tanto, dijo que respalda la aprobación de la propuesta y su presentación a la Asamblea General, teniendo en cuenta que la forma de proceder y la recomendación propuestas en el documento SCT/41/6 están muy bien redactadas.

106. La delegación de Mónaco recordó que, durante años, ha estado a favor de una mejor protección de los nombres de países, ya sea en el sistema de marcas o en el DNS. Por ello ha copatrocinado los documentos SCT/39/8 Rev.3 y SCT/41/6. En relación con el DNS, mostró su

preocupación por la ausencia de protección adecuada de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional debido al riesgo de monopolización de dichos nombres por entidades privadas y a las consecuencias que se pueden derivar para las comunidades afectadas, como se describe en el documento SCT/41/6. Señalo que respalda por completo el documento, que tiene por fin establecer principios sencillos basados en listas ya existentes e internacionalmente aprobadas. Además, la propuesta supondrá una primera solución para los problemas y dificultades a los que se enfrentan muchos Estados, incluido el suyo, a la hora de proteger el nombre de su país y otros nombres geográficos de importancia nacional. Tras indicar que la protección propuesta es más necesaria que nunca ahora que la ICANN tiene previsto realizar una nueva serie de registros de gTLD para 2020, dijo que confía en que el Comité aprobará dicha propuesta.

107. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, agradeció a la delegación de Suiza la presentación del documento SCT/41/6 y, como copatrocinadora, dio las gracias a las delegaciones que han respaldado la propuesta. Tras resaltar la importancia de proteger los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional contra su asignación como nombres de dominio de nivel superior en el DNS, señaló que la asignación de nombres de dominio de nivel superior es única y puede dar lugar a monopolización. Teniendo en cuenta que la propuesta es equilibrada y permite a los Estados o comunidades utilizar el veto para asegurarse que la monopolización no tendrá efectos negativos para las comunidades en general, manifestó su esperanza de que el Comité avance en el asunto que está siendo examinado.

108. La delegación de Jamaica dijo que respalda plenamente la propuesta relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el DNS. Mencionó la importancia de proteger dichos nombres frente al uso libre y sin control, y manifestó su esperanza de que el Comité aprobará la propuesta en breve.

109. La delegación de Georgia mostró su respaldo a la propuesta conjunta relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el DNS que figura en el documento SCT/41/6, y de la que su país es copatrocinador. Considera que al aprobar dicha propuesta no vinculante, el SCT y la Asamblea General responderán a los desafíos digitales que existen actualmente en relación con la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el DNS.

110. La delegación del Senegal dio las gracias a la delegación de Suiza por presentar la propuesta conjunta que figura en el documento SCT/41/6 sobre la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el DNS. Tras destacar la importancia de la protección de los nombres de países, especialmente en el actual contexto de globalización y digitalización, y debido al creciente riesgo de monopolización y privatización, reiteró su compromiso con la defensa del principio de protección de los nombres de países conforme al Anexo III del Acuerdo de Bangui. Por esta razón, su país ha decidido copatrocinador los documentos SCT/39/8 Rev.3 y SCT/41/6, y confía en llegar a un acuerdo positivo sobre el documento SCT/41/6.

111. La delegación del Japón declaró que los nombres geográficos son propiedad pública, creada a partir de aportaciones y actividades de los residentes que viven en la zona en cuestión. Por ello, permitir el uso comercial exclusivo de los nombres por solicitantes particulares en los próximos años generará problemas de política pública. Dijo que comprende la intención de la propuesta de establecer una lista de protección preliminar dirigida a proteger los nombres de países y los nombres geográficos en el dominio de nivel superior. Sin embargo, mientras que los contenidos de las listas mencionadas en los puntos II.1) a 4) ya están protegidos de acuerdo con la Guía para el solicitante de gTLD de la ICANN, la lista mencionada en el párrafo 5 no cuenta con dicha protección. Señaló que todavía no se han aclarado los

criterios para reivindicar los nombres ni la cuestión de si será necesario el acuerdo entre los países para crear la lista. Por ello, dijo que respaldará la propuesta sobre la premisa de que el Comité debatirá sobre el manejo de la lista mencionada en el párrafo 5.

112. La delegación del Ecuador agradeció a la delegación de Suiza la presentación de la propuesta, y dijo que la respalda, considerando que permite la protección del derecho soberano de los países a preservar su identidad y reputación. Teniendo en cuenta que en el DNS es posible que los particulares obtengan un monopolio sobre los nombres geográficos o de países que prive a los Estados de sus derechos, declaró que considera necesario reexaminar y ampliar a las indicaciones geográficas y los nombres de países los principios de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio que actualmente se limitan a las marcas. Durante el proceso de examen de dicha Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio será conveniente transmitir a la ICANN las preocupaciones expresadas por los miembros de la OMPI. Recomendó incluir en el punto I de la propuesta los nombres geográficos de importancia regional, así como la autorización de la organización intergubernamental constituida a tal efecto. En relación con el punto III de la propuesta, manifestó sus dudas sobre el mecanismo de protección en el segundo nivel del DNS, y se preguntó si se entiende como una ampliación de la protección a dicho nivel, es decir, que los nombres de dominio no puedan registrarse como nombres de países o nombres geográficos.

113. La delegación de Australia dio las gracias a la delegación de Suiza por presentar la propuesta y dijo que comprende las preocupaciones sobre la monopolización de los nombres de países y los nombres de importancia nacional en el DNS. Mostró su interés en saber más sobre la naturaleza y el alcance del asunto que se aborda en la propuesta, especialmente porque parece muy amplio y puede tener consecuencias para la actividad comercial ordinaria. Señaló que tiene inquietudes de índole práctica con respecto al desarrollo de un registro de nombres de países y nombres de importancia geográfica nacional, pues impondrá una importante carga administrativa sobre los Estados y los solicitantes y existen incertidumbres en cuanto a la definición de nombres de países y nombres geográficos protegidos. Además, sigue sin estar claro cómo se gestionará, en ese registro, la cuestión de los nombres que existen en más de una jurisdicción. Dijo que cree que los principios de coexistencia deben permitir que otros solicitantes de registro utilicen dichos nombres, siempre que dicho uso no induzca a engaño. La creación de un registro sugiere derechos legales *de facto* para determinados términos para los que no existe un fundamento jurídico. Señaló que este punto puede suponer un desafío para el comercio legítimo. De acuerdo con la legislación de su país, es difícil justificar la prohibición del uso legítimo de un término simplemente porque consiste en un nombre de país o un nombre geográfico. Declaró que, dado que no existe una normativa tradicional relativa a los nombres de países y los nombres de importancia geográfica, no es apropiado reglamentar su uso como nombres de dominio.

114. La delegación de Islandia, como copatrocinadora de la propuesta, dio las gracias a la delegación de Suiza por haberla presentado. Recordó que hace algunas reuniones explicó la situación de su país, que lleva mucho tiempo enfrentándose a problemas en todo el mundo a causa de la monopolización de su nombre, o su registro con el adjetivo "islandés". Algunas entidades privadas también han comercializado el nombre a nivel mundial, evitando que empresas islandesas registren marcas que incluyan el nombre del país como una descripción del origen, o que han impedido que accedan a ciertos mercados con sus productos. Lo mismo ocurre con la monopolización en Internet. Por eso, hizo hincapié en la importancia de llevar a buen término el asunto que se está examinando, preferiblemente durante la presente sesión.

115. La delegación de Chile expresó su gratitud a la delegación de Suiza y dijo que es consciente de la complejidad del asunto objeto de examen y su importancia para todos los miembros. Declaró su interés en que las reuniones oficiosas debatan los detalles técnicos de la propuesta, como ha sugerido la delegación de Suiza, pues supondrán una fructífera aportación a los debates y ayudarán a una mejor comprensión de la propuesta.

116. La delegación de Noruega reconoció la importancia que los miembros del Comité conceden al debate sobre la protección de los nombres de países indicando que limitar la asignación de nombres de países y algunos nombres geográficos en el DNS es una idea bien fundada. Sin embargo, dijo que, en su opinión, dichas limitaciones se basan en razones diferentes a los derechos de propiedad intelectual. Al igual que la propiedad intelectual, los nombres de países y las indicaciones geográficas no deben gozar de protecciones diferentes dentro y fuera del DNS, porque el derecho de propiedad intelectual se aplica del mismo modo en Internet que fuera de ella. Aunque aseguró que, en principio, no se opone a que el SCT proponga una recomendación a la ICANN, dicha recomendación de la OMPI a la ICANN encaminada a defender la actual protección de los nombres de países y los nombres geográficos en el DNS debe resaltar la importancia de salvaguardar la observancia de los principios generales de la protección de la propiedad intelectual en los nuevos gTLD. Añadió que, en principio, tampoco se opone al uso de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio para las indicaciones geográficas cuando exista un derecho de propiedad intelectual exigible. Sin embargo, la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio deberá incluir los criterios para determinar si existe ese derecho exigible. El poseedor de un identificador no debe gozar, en virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio de un derecho mejor del que gozaría de otra manera.

117. La delegación de Malasia resaltó la importancia de la protección de los nombres de países y los nombres geográficos frente a una posible apropiación indebida. Se han presentado al Comité algunos ejemplos de nombres de países y nombres geográficos que han sido monopolizados por entidades privadas, privando así a las comunidades en cuestión de dicho país o región del uso de su propio nombre de país o región. Esa situación puede llevar a engaño a los consumidores. Reconociendo que ese uso indebido no es exclusivo del sistema de marcas, sino que también puede producirse en el DNS, declaró que ha copatrocinado la propuesta conjunta relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el DNS, que figura en el documento SCT/41/6. Dijo que el problema es incluso más acuciante en el contexto de la globalización, donde la rápida expansión de Internet puede incrementar el uso indebido por parte de entidades privadas y por tanto suponer una amenaza potencial para todos los usuarios de Internet. Teniendo en cuenta que la ICANN va a abrir una segunda ronda de registros para nuevos nombres de dominios genéricos de nivel superior, posiblemente en 2020, y que los Estados tienen poca influencia en el proceso de toma de decisiones de la ICANN y pocos medios para proteger sus intereses, manifestó que, en su opinión, la propuesta conjunta será un medio oportuno de expresar la preocupación compartida y una buena forma de avanzar. Tras observar que muchas delegaciones, en principio, apoyan la idea de la protección de los nombres de países, concluyó indicando que considera que puede resultar útil entablar más debates oficiosos.

118. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos hizo suya la declaración realizada por las delegaciones de Islandia, Indonesia, Jamaica, Malasia, Mónaco y Suiza. Cree que la propuesta que figura en el documento SCT/41/6 es una aportación positiva para alcanzar el consenso en un asunto tan importante como la protección de los nombres de países. Destacó el hecho de que, en el DNS, la asignación de nombres de países puede llevar a la monopolización de los nombres, privando así a la comunidad en cuestión de la posibilidad de utilizarlos. Afirmó que, puesto que la ICANN abrirá nuevas rondas de registro de gTLD en 2020, es importante tener en cuenta en las sesiones plenarias y las reuniones oficiosas las preocupaciones relativas a la monopolización.

119. La delegación de la República de Corea dijo que, en su opinión, la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional como nombres de dominio de nivel superior en el DNS es importante. Añadió que, aunque en principio respalda la propuesta, considera que el alcance de la protección que se pretende conseguir para los nombres geográficos de importancia nacional es demasiado amplio y puede ocasionar problemas. Por tanto, cree que debe clarificarse bien la propuesta antes de llegar a ningún acuerdo.

120. El representante de OrIGin señaló que los grupos de indicaciones geográficas apoyan cualquier propuesta que tenga por fin aumentar la seguridad jurídica en el DNS. A este respecto, cree que la propuesta avanza en la dirección correcta, especialmente en relación con la posibilidad de que los grupos de indicaciones geográficas puedan iniciar mecanismos de solución de controversias, en particular la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio, cuando el registro de un dominio de segundo nivel entre en conflicto con una indicación geográfica.

[Se suspende la sesión]

121. La delegación de Suiza anunció que, después de las observaciones y los comentarios formulados por las delegaciones, los copatrocinadores han modificado la propuesta inicial para acercarla a las normas de la Guía 2012. En el punto II.5), se han eliminado las dos últimas frases relativas a la lista abierta que permite a los Estados notificar sus nombres geográficos de importancia nacional. También se ha suprimido la referencia a la política pública como criterio para definir un nombre geográfico de importancia nacional. En consecuencia, solo la legislación nacional aplicable definirá si un nombre geográfico es de importancia nacional. Recalcó que no debe darse a la propuesta más importancia de la que realmente tiene, y que no pretende ser una guía para la asignación de nombres de dominio, pues únicamente la ICANN puede establecer su guía y sus normas. Dijo que la propuesta envía una señal a la ICANN indicándole que los Estados consideran que el grado de protección de 2012 no debe reducirse, y que se les debe consultar cuando se asigne un nombre geográfico de su territorio como gTLD.

122. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, informó al Comité de que no ha recibido objeciones por parte de ningún miembro a la versión revisada de la propuesta. Sugirió que, en el punto II, el término “incluye” se sustituya por “limitado a”. Cree que el SCT cuenta todavía con tiempo suficiente para debatir la propuesta.

123. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, dio las gracias a los proponentes por revisar el texto de la propuesta, dando así un paso en la dirección correcta. Indicó que el Grupo ha tomado nota de las preocupaciones planteadas durante las reuniones oficiosas en relación con la lista, que no debe ser demasiado abierta. Añadió que está en posición de aceptar la propuesta en su redacción actual, siempre que se elimine o clarifique el texto del punto II.5) relativo a “otros nombres geográficos de importancia nacional con arreglo a la legislación nacional aplicable”. Haciéndose eco de la declaración formulada por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, considera que el Comité todavía tiene tiempo para debatir la propuesta revisada, que supone una muy buena base para posteriores debates.

124. La delegación de Francia tomó nota de la división de la propuesta inicial que ha mejorado significativamente su claridad. Recordó que su país ha copatrocinado la propuesta que figura en el documento SCT/31/8 Rev., relativa a la necesidad de reexaminar y ampliar a las indicaciones geográficas y los nombres de países los principios que rigen las normas de solución de controversias en materia de nombres de dominio, que actualmente se limitan a las marcas. Tras expresar su apoyo a un mecanismo de protección de indicaciones geográficas y

nombres de países en el segundo nivel del DNS, manifestó que cree que la nueva propuesta puede atraer la atención de la ICANN sobre asuntos relacionados con los nombres de países y los nombres geográficos en el DNS.

125. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que ha examinado las revisiones llevadas a cabo en las reuniones oficiosas. Dio las gracias a las delegaciones que han presentado la propuesta conjunta, y dijo que varios miembros del Grupo Africano están preocupados por el uso indebido o la monopolización de nombres. Sin embargo, muchas delegaciones todavía no han recibido respuesta de sus capitales en relación con la propuesta revisada. Por tanto, sugirió esperar un día más antes de debatirla.

126. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció a los proponentes del documento SCT/41/6 la flexibilidad que han mostrado en la revisión. Sin embargo, considera que no se han abordado algunas cuestiones y, como han señalado otras delegaciones, se debe consultar a los ministerios en relación con el significado y la finalidad de la propuesta. Indicó que, puesto que la Guía para el solicitante 2012 se ocupa de los términos geográficos al nivel superior, en su opinión la propuesta, que va más allá de la guía, supone una ampliación significativa de la situación actual de la ICANN. No está de acuerdo con la opinión de los proponentes de que el documento es coherente con la Guía, puesto que los nombres de países de la Guía ya están reservados y es posible que sigan estándolo. Por tanto, pidió aclaraciones sobre qué más se solicita en la propuesta antes de seguir adelante. Dijo que el punto II.5), que se refiere a los nombres geográficos de importancia nacional con arreglo a la legislación nacional aplicable, amplía de manera significativa los contenidos de la Guía para el solicitante. Además, en esa categoría puede incluirse cualquier cosa y por tanto no puede respaldar una lista abierta e indeterminada. Señaló que el punto III, relacionado con la petición de un mecanismo de protección de derechos en el segundo nivel para las indicaciones geográficas y los nombres de países, no está incluido en la Guía para el solicitante y que el Comité no ha mantenido debates sustantivos sobre la cuestión. Por tanto, no puede respaldar una recomendación a la ICANN que no haya sido debatida anteriormente. Puesto que la propuesta revisada no aborda algunos asuntos, señaló que necesita más tiempo para consultar con los ministerios y sugirió que, para la próxima sesión del SCT, se prepare una nueva versión de la propuesta que tenga en cuenta todas las preocupaciones planteadas por las delegaciones.

127. La delegación del Senegal agradeció a la delegación de Suiza la presentación de las modificaciones realizadas a la propuesta inicial que figura en el documento SCT/41/6, e hizo extensivo su agradecimiento a la labor realizada por todas las delegaciones en los debates oficiosos. Expresó su apoyo a la versión revisada de la propuesta, puesto que tiene en cuenta muchas de las preocupaciones planteadas por las delegaciones.

128. La delegación del Canadá agradeció a los copatrocinadores tanto sus útiles aclaraciones como la propuesta revisada, se mostró comprensiva con el asunto de los nombres de países y reconoció que los países pueden tener un interés legítimo en nombres que están estrechamente vinculados con el patrimonio y la cultura. Dijo que su país ha tenido problemas en relación con el uso indebido del nombre "Canadá", aunque en contextos diferentes al de los nombres de dominio. No obstante, le preocupa que algunos elementos de la propuesta, como el concepto de nombres geográficos de importancia nacional, tengan un alcance muy amplio que pueda limitar la innovación en el espacio de nombres de dominio y generar efectos inesperados, como controversias entre países, grupos o individuos que comparten experiencias y patrimonio. Señaló que, en su opinión, cualquier avance debe tener en cuenta la incidencia en los solicitantes, y asegurar que los procesos administrativamente farragosos se evitan y siguen siendo predecibles. Además, manifestó su preocupación por el texto de la propuesta, que conferirá a los países derechos que van más allá de los principios jurídicos internacionalmente reconocidos. Todos estos asuntos deben abordarse con más detenimiento, así como su posible incidencia en los Estados miembros, las partes interesadas y el espacio de nombres de dominio.

129. La delegación del Japón hizo extensivo su agradecimiento a los copatrocinadores por los esfuerzos dedicados a preparar la propuesta modificada. Sin embargo, indicó que, en su opinión, la propuesta revisada no asegura la previsibilidad de la definición de “nombres geográficos de importancia nacional con arreglo a la legislación nacional aplicable” para los solicitantes de gTLD. Por tanto, no puede respaldar la propuesta.

130. La delegación de la República de Corea expresó su agradecimiento a los proponentes por la versión revisada de la propuesta. Sin embargo, considerando que los nombres que hay que proteger deben estar claramente identificados en la recomendación, declaró que le preocupan los puntos II.5) (nombres geográficos de importancia nacional con arreglo a la legislación nacional aplicable) y el III (indicaciones geográficas), donde se establecen listas de nombres abiertas y no identificables. Informó al Comité de que está esperando la aprobación por parte de su capital sobre la cuestión objeto de debate.

131. La delegación de Italia dijo que apoya la propuesta revisada.

132. La delegación de Australia dio las gracias a los proponentes por reexaminar la propuesta que figura en el documento SCT/41/6, y por proporcionar una versión revisada para debatirla en el Comité. Aunque agradece la disposición a tener en cuenta las preocupaciones planteadas por diferentes miembros, dijo que la propuesta revisada sigue siendo muy amplia y va más allá de la Guía para el solicitante, y que ciertos términos clave siguen sin estar claros. Concluyó diciendo que, aunque comprende las preocupaciones relativas a la monopolización de los nombres de países en el DNS, de momento no puede respaldar la propuesta.

133. La delegación de Portugal, agradeciendo a los proponentes la versión revisada de la propuesta, manifestó su apoyo al nuevo proyecto de texto por los motivos ya señalados por otras delegaciones. En relación con el texto del punto II, dijo que apoya la sugerencia hecha por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.

134. La delegación de la República Islámica del Irán agradeció a los proponentes la versión revisada y su flexibilidad para contemplar las preocupaciones planteadas por algunas delegaciones. Hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico y manifestó que, en su opinión, el punto II.5) debe terminar después de las palabras “regiones de la UNESCO que se enumeran en la Lista del Patrimonio Mundial”. De esa forma, la lista de regiones geográficas no quedará abierta y puede constituir una buena base para algunas delegaciones. Además, sostuvo que el Comité no debe debatir una propuesta que sea una réplica de la Guía para el solicitante. Considera que existe la voluntad de ir más allá de la Guía para el solicitante puesto que, de otra forma, este tipo de propuesta no tendría ningún interés. En su opinión, los nombres geográficos de importancia nacional son fundamentales y deben protegerse, pero reiteró su flexibilidad en cuanto a excluirlos del alcance de la propuesta para poder reflejar así las preocupaciones y comentarios formulados por algunas delegaciones. Manifestó que la versión actual revisada es una buena base para conseguir un punto de convergencia entre las delegaciones.

135. La delegación del Reino Unido agradeció a los copatrocinadores la propuesta y su revisión. Al igual que otras delegaciones, indicó que cree que hace falta más tiempo, en especial para realizar consultas con los Gobiernos. Reconociendo que las negociaciones oficiosas han resuelto algunas de las preocupaciones planteadas, señaló que no se han abordado todas, y expresó su disposición a trabajar con los copatrocinadores para clarificar y especificar los objetivos y el texto de la propuesta. Por ejemplo, el texto introductorio del punto II sugiere que la lista no es exhaustiva y puede ser abierta. Manifestó por tanto su deseo de abordar ese aspecto en posteriores debates, en la presente sesión o en la próxima sesión del SCT.

136. La delegación de Georgia dio las gracias a todas las delegaciones que han manifestado sus posiciones. Dijo que se han eliminado todos los obstáculos de la propuesta, ya que los copatrocinadores se han mostrado flexibles y han reflejado todas las sugerencias planteadas.

137. La delegación de Chile dio las gracias a los proponentes por su flexibilidad y por los cambios, que reflejan las preocupaciones planteadas por diferentes delegaciones. Dijo que es consciente de la importancia del asunto y por ello ha enviado la propuesta revisada a su capital y espera que le respondan a lo largo del día. Por tanto, al igual que otros miembros del Comité, solicitó más tiempo para debatir el asunto y formular comentarios adicionales.

138. La delegación de Suecia se sumó a otras delegaciones que han señalado algunas cuestiones todavía pendientes en la propuesta, en particular, las indicadas por la delegación del Reino Unido. Además, afirmó que el Grupo Asesor de Múltiples Partes Interesadas de la ICANN es el foro adecuado para debatir todas esas cuestiones sustanciales. Por tanto, la propuesta necesita una reflexión más profunda.

139. La delegación de Marruecos dio las gracias a los proponentes de la propuesta y declaró que respalda la declaración de la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano. Recalcando la importancia del tema, se hizo eco de las declaraciones de la mayoría de las delegaciones con respecto a la necesidad de consultar a las capitales para recibir más instrucciones. Además, señalando que solo se ha modificado la recomendación (y no la propuesta), sugirió que se reconsidere la propuesta en su conjunto para que se pueda realizar un estudio exhaustivo.

[Se suspende la sesión]

140. La delegación de Suiza, en nombre de los copatrocinadores, dio las gracias a las delegaciones que han apoyado la primera propuesta revisada, así como a las que han formulado preguntas y comentarios sobre dicho texto. Presentó una nueva versión revisada preparada por los copatrocinadores. En primer lugar, en el punto II, se ha sustituido el término "incluye" por "se limita a". Observando que, en el punto II.5), algunas delegaciones interpretan que la referencia a la legislación nacional aplicable equivale a la creación de una lista abierta, indicó que, en un espíritu de compromiso y para responder a dicha inquietud, se ha modificado dicho punto y ya no se hace referencia a la "legislación nacional aplicable". Sin embargo, dado que la eliminación del punto II.5) en realidad reducirá la protección en comparación con la Guía de 2012, los proponentes han conservado la lista de la UNESCO que también figura en la Guía de la ICANN. Además, se han añadido nombres de ciudades, pero solo cuando el solicitante declara su intención de usar el gTLD con un fin asociado con el nombre de la ciudad. Esta incorporación constituye una mera reproducción del contenido de la Guía de la ICANN 2012 y no va más allá del manual actual. Explicó que ahora la propuesta solo hace referencia a listas ya establecidas. De acuerdo con la propuesta revisada, los nombres geográficos que no figuran en los apartados 1 a 6 del punto II pueden delegarse libremente sin ninguna posibilidad de objeción por parte del público en general. Sin embargo, para garantizar una protección mínima para otros nombres geográficos no incluidos en el punto II, los copatrocinadores proponen que la ICANN informe a la entidad en cuestión sobre cualquier solicitud de gTLD que corresponda con un nombre geográfico del territorio de un país. De ese modo, el grupo colectivo en cuestión, si lo considera necesario, puede tomar medidas preventivas. Observando que ciertos grupos colectivos no pueden realizar un seguimiento de todas las peticiones y solicitudes de gTLD en la ICANN, señaló que, aunque esa información no otorgará ningún derecho preliminar al grupo colectivo, se garantizará un cierto equilibrio.

[Se suspende la sesión]

141. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, dio las gracias a los proponentes del documento SCT/41/6 por la segunda revisión de la propuesta. Valoró positivamente el esfuerzo realizado para tener en cuenta las posiciones contrarias a la lista abierta, y afirmó que, en su opinión, el nuevo texto de los puntos I, II y III ya es aceptable. Con respecto al punto IV, declaró que le sigue planteando inquietudes, aunque entiende que, con su planteamiento, los proponentes han intentado elaborar un texto equilibrado. Dijo que aguarda con interés los próximos debates para resolver dichas dudas.

142. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció a los proponentes su labor y expresó su agradecimiento por la inclusión de su sugerencia en la versión revisada. Informó al Comité que se ha remitido la nueva versión a las capitales y que algunos Estados miembros ya han recibido una respuesta favorable a la aceptación del texto. En lo que respecta a su país, la capital no ha formulado objeción alguna.

143. La delegación de los Estados Unidos de América, agradeciendo a los proponentes el nuevo texto, basado en los comentarios formulados por las delegaciones, dijo que sigue teniendo serias inquietudes sobre el alcance de la propuesta y su contenido. Si bien reconoció el considerable esfuerzo realizado, declaró que, por la naturaleza de la revisión, la complejidad de la propuesta y el alcance de la misma, que hace necesario consultar a un gran número de ministerios, no es posible concluir este punto en la presente sesión. Por lo tanto, no puede respaldar la revisión sin antes consultar con la capital, algo imposible de llevar a cabo en tan poco tiempo. Sugirió retomar el tema objeto de debate en la próxima sesión del SCT y que, mientras tanto, se realicen nuevas revisiones para responder a las preocupaciones planteadas por otras delegaciones.

144. La delegación del Canadá agradeció a todas las delegaciones el tema objeto de debate, así como a los copatrocinadores su flexibilidad y la propuesta revisada. Indicó que le sigue preocupa el alcance, las posibles implicaciones para la innovación en el DNS y la posibilidad de que conlleve efectos no deseados. Por ello, antes de seguir adelante, es necesario examinar minuciosamente la incidencia de la propuesta en los solicitantes y en los Estados miembros, en las partes interesadas y en el espacio de nombres de dominio.

145. La delegación de Australia dio las gracias a los proponentes del documento SCT/41/6 por el esfuerzo realizado y la presentación de una nueva revisión de la propuesta. Valorando positivamente las inquietudes expresadas y las deliberaciones que han dado lugar a las revisiones, indicó que, para examinar exhaustivamente la nueva propuesta revisada, necesitará un período de tiempo significativo para consultar con la capital y varias agencias gubernamentales. Indicó que, como algunos de los términos de la propuesta no están claros, le sigue preocupando la extensión de la propuesta.

146. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos, haciendo uso de la palabra en nombre de los copatrocinadores de la propuesta, solicitó mantener abierto el punto del orden del día para consultas sobre las preguntas planteadas durante la sesión, de modo que los proponentes aporten respuestas o sugerencias sobre una nueva forma de avanzar.

147. La delegación de Suiza indicó que los copatrocinadores están preparando una propuesta.

148. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, agradeció a las delegaciones los esfuerzos realizados durante la semana. Tomó nota de todos los comentarios, aportaciones e inquietudes, así como de las peticiones de tiempo adicional para reflexionar y consultar con diferentes entidades de las capitales. Sin detener el avance de la reunión sobre cuestiones relativas al camino a seguir, expresó el deseo de que la sesión pueda avanzar en un espíritu

flexible y constructivo, a fin de llegar un acuerdo sobre el resumen de la presidencia, que debería ser tan concreto como sea posible. Dijo que, como el documento SCT/41/6 es un documento vivo, espera con interés seguir debatiendo sobre la propuesta.

149. La delegación de Suiza lamentó que, a pesar de su condición de observador en el SCT, la ICANN no asiste a los debates. Sugirió que, dado que la futura sesión de información que se llevará a cabo en la próxima sesión de SCT incluye un tema sobre el DNS, un representante de la ICANN realice una aportación. Dijo que cree que, de esa manera, se podrán aclarar algunos de los aspectos técnicos mencionados por varias delegaciones durante la presente sesión.

150. La delegación de Indonesia solicitó que antes del cierre de la sesión, el Comité llegue a un acuerdo sobre el texto del resumen de la presidencia.

151. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos solicitó que el punto del orden del día se mantenga abierto hasta que finalicen las consultas entre los copatrocinadores y los miembros interesados.

152. Las delegaciones de Georgia, Islandia y Suiza expresaron su apoyo a las declaraciones de las delegaciones de Indonesia y de los Emiratos Árabes Unidos.

153. La delegación de los Estados Unidos de América, al tiempo que acogió con satisfacción la labor realizada para encontrar un texto equilibrado que refleje las opiniones sobre la propuesta expresadas durante la sesión, recordó que se ha acordado proseguir con el debate en la próxima sesión. Por lo tanto, considera que no es necesario dejar abierto el punto del orden del día.

154. La delegación de Indonesia propuso que en el resumen de la presidencia se indique que el documento SCT/41/6 ha sido examinado y respaldado por varias delegaciones, mientras que otras han expresado su inquietud y han señalado que necesitan más tiempo para reflexionar sobre el mismo. Sugirió que la Secretaría de la OMPI llame la atención de la ICANN sobre las inquietudes de las delegaciones con respecto a las posibles delegaciones de nuevos gTLD que podrían tener efectos negativos en sus intereses mediante la monopolización de sus nombres de países y nombres geográficos por parte de entidades privadas.

155. La delegación de Suecia afirmó que, en su opinión, la propuesta realizada por la delegación de Indonesia no describe la situación con precisión.

156. El SCT concluyó que:

- el SCT examinó el documento SCT/41/6;
- los copatrocinadores del documento SCT/41/6 propusieron revisiones en respuesta a las preguntas y cuestiones planteadas durante el debate, pero no se llegó al consenso;
- el debate sobre el documento SCT/41/6 proseguirá en la cuadragésima segunda sesión del SCT.

Información actualizada sobre los aspectos relacionados con las marcas del Sistema de Nombres de Dominio (DNS)

157. Los debates se basaron en el documento SCT/41/5.

158. El presidente dio las gracias a la Secretaría por su continua labor de seguimiento de las novedades que se producen en el DNS.

159. El SCT examinó el documento SCT/41/5 y pidió a la Secretaría que mantenga informados a los Estados miembros acerca de las novedades que se produzcan en el DNS.

Denominaciones comunes internacionales (DCI) para las sustancias farmacéuticas)

160. Los debates de basaron en el documento SCT/41/4.

161. La Secretaría presentó una ponencia que incluyó una demostración de introducción de datos sobre las DCI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas de la OMPI, así como una demostración sobre la manera de utilizar la Base Mundial de Datos sobre Marcas.

162. La delegación de Moldova expresó su satisfacción por la inclusión de las DCI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas de la OMPI, ya que será útil para los examinadores encargados del examen sustantivo.

163. La delegación del Ecuador, tras expresar su agradecimiento a la Secretaría por la ponencia, señaló que en su país se ha publicado una guía interna sobre la disponibilidad de información actualizada en la base de datos de la Base Mundial de Datos sobre Marcas, de modo que los examinadores de marcas puedan acceder a dicha base de datos para buscar y comparar los signos con las DCI. Con el fin de facilitar la labor de los examinadores de marcas, se preguntó si sería posible distribuir entre los Estados miembros una guía sobre cómo realizar búsquedas de DCI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas de la OMPI.

164. La delegación de Chile elogió la excelente iniciativa de la Secretaría de incluir los datos sobre las DCI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas de la OMPI. Dijo que, tras haber realizado algunas búsquedas en la Base Mundial de Datos sobre Marcas, le agrada poder informar al Comité de que funciona bien. Preguntó si los examinadores de marcas tienen que realizar búsquedas en todos los idiomas o si la herramienta contempla automáticamente las traducciones al realizar las búsquedas.

165. La delegación de Australia, agradeciendo a la Secretaría la intensa labor realizada dirigiendo la reunión y presentando la ponencia, acogió con satisfacción la integración de los datos sobre las DCI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas. Dijo que entiende que cualquier actualización de la OMS a sus datos sobre las DCI se reflejará en la Base Mundial de Datos sobre Marcas de la OMPI y automáticamente generará una notificación electrónica de la OMPI a las oficinas que hayan optado por este método de comunicación. A este respecto, se preguntó si está en lo cierto y, en caso afirmativo, cómo podrán optar las oficinas.

166. La Secretaría indicó que cualquier persona designada en una oficina que se haya suscrito a las notificaciones del Foro del SCT recibirá la alerta por correo electrónico.

167. La delegación de Túnez expresó su agradecimiento a la Secretaría por su excelente labor preparatoria de la reunión. Observó que el problema con el que se enfrenta su país no está relacionado con la búsqueda sino con el examen, especialmente cuando los examinadores reciben una solicitud de registro de una marca que añade un sufijo o un prefijo a la DCI. En este sentido, declaró que agradecería tener una guía que ayude a los examinadores a aceptar o rechazar el registro de una marca que sea muy similar a una DCI.

168. En respuesta a la delegación de Túnez, la Secretaría indicó que la resolución WHA3.11 de la Asamblea Mundial de la Salud aborda la cuestión de los infijos, los prefijos y los sufijos que son similares o idénticos a las raíces de las DCI.

169. El presidente concluyó que el SCT ha tomado nota de esa actividad y que se pide a la Secretaría que ofrezca información actualizada en la próxima sesión del SCT.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: INDICACIONES GEOGRÁFICAS

170. Los debates se basaron en los documentos SCT/40/5 y SCT/40/6.

171. La Secretaría presentó una versión de prueba de una base de datos en la que figuran las respuestas al primer cuestionario sobre sistemas nacionales y regionales que pueden conferir algún grado de protección a las indicaciones geográficas, y al segundo cuestionario sobre la utilización o utilización indebida de indicaciones geográficas, nombres de países y términos geográficos en Internet y en el DNS.

172. El presidente concluyó que se invita a los miembros del SCT a:

- examinar la versión de prueba de la base de datos, disponible en: <https://www.wipo.int/memberprofilesgeo/#/> e informar a la Secretaría de los cambios que sean necesarios; y
- presentar respuestas a los cuestionarios en caso de que aún no lo hayan hecho para incluirlas en la base de datos.

173. Además, el SCT examinará una versión actualizada de la base de datos en su cuadragésima segunda sesión.

174. El SCT examinó los documentos SCT/41/7, SCT/41/8 y SCT/41/9.

175. La delegación de los Estados Unidos de América sugirió que el SCT celebre una serie de sesiones de información sobre temas relacionados con el examen de las indicaciones geográficas con el fin de estructurar los debates relativos a las respuestas a los cuestionarios sobre indicaciones geográficas. Observó que el estudio de varios temas dimanantes de estas respuestas ayudará a conocer cómo gestionan los países con sistemas de examen determinadas cuestiones y solicitudes complejas, como las recibidas por la oficina nacional. Sugirió que las sesiones de información se estructuren de acuerdo con el modelo de la sesión sobre los nombres de países organizada en una reunión anterior, y que se consideren los temas propuestos en el documento SCT/41/7. Consciente de que también puede debatirse sobre muchos otros asuntos, indicó que los temas sugeridos serán útiles para iniciar el debate. Dijo que espera que el SCT pueda seguir adelante con la organización de las sesiones de información.

176. La delegación de Suiza dijo que ha identificado algunos temas que suelen generar confusión en el contexto de los debates del Comité. Considerando que debe ampliarse el foco de atención de las sesiones de información, explicó que su propuesta contiene cuatro temas, que no se limitan a las prácticas de examen en los sistemas de registro.

177. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, indicó que los tres temas presentados para las sesiones de información propuestas están basados en las preguntas y las respuestas del segundo cuestionario. Se mostró convencida de que dichas cuestiones generan verdadera incertidumbre y lagunas jurídicas en relación con las indicaciones geográficas en Internet. Por lo tanto, el primer tema propuesto trata de las indicaciones geográficas como títulos de propiedad intelectual en el funcionamiento del DNS y en las políticas de solución de controversias. El segundo tema aborda la cuestión de los tipos de infracciones punibles de las indicaciones

geográficas como títulos de propiedad intelectual en Internet. Finalmente, el tercer tema se refiere a los tipos de instrumentos jurídicos, vinculantes o no vinculantes (por ejemplo, los memorandos de entendimiento) o instrumentos técnicos disponibles para combatir la venta de productos falsificados por Internet que incluyan indicaciones geográficas como títulos de propiedad intelectual.

178. La delegación de los Estados Unidos de América propuso que la sesión de información de medio día conste de tres mesas redondas, que tratarán respectivamente un tema seleccionado de cada una de las tres propuestas. Si la sesión de información se considera útil y productiva, el Comité podrá considerar nuevos temas para otra sesión de información que se organice durante la cuadragésima tercera sesión del Comité. Dijo que cree que será una forma pragmática de proceder con vistas a lograr un consenso para la primera sesión de información. Además, sugirió que, antes de la cuadragésima segunda sesión del SCT, los miembros presenten propuestas sobre temas contemplados en los cuestionarios primero y segundo, para que el Comité los examine en su próxima sesión, que será la cuadragésima tercera sesión.

179. La delegación de Suiza agradeció a la delegación de los Estados Unidos de América su propuesta. No obstante, se preguntó si es la forma más eficiente de proceder, habida cuenta de que las tres propuestas hacen referencia a temas muy distintos. Subrayó que, al menos en el caso de su país, las prácticas de examen sui géneris y de examen de marcas para las denominaciones de origen o las indicaciones geográficas no corresponden a los mismos especialistas. De hecho, en la cuestión de la protección de las indicaciones geográficas en el DNS o en Internet tendrán que intervenir distintos especialistas. Por último, las personas expertas encargadas de los medios judiciales y los procedimientos administrativos no son las mismas. Dijo que tal vez resulte más eficiente proceder por ámbito de competencia, con el fin de que puedan reunirse el máximo número de personas expertas competentes en cada materia concreta e intercambiar puntos de vista.

180. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dio las gracias a la delegación de los Estados Unidos de América por su propuesta, que parece ser un buen plan de acción. Propuso que en la sesión de información de medio día se dedique una hora a cada uno de los tres temas, seleccionados de las tres propuestas, organizando mesas redondas formadas por dos o tres personas oradoras.

181. El presidente invitó a las tres delegaciones promotoras a que lo consulten internamente entre ellas con el fin de alcanzar una propuesta sobre la organización práctica de la sesión de información.

182. La delegación de los Estados Unidos de América sugirió que se empiece con una mesa redonda sobre el tema de la evaluación del carácter genérico.

183. La delegación de Suiza dijo que ha intentado seleccionar un tema que guarde relación, como mínimo, con uno de los otros dos temas que se tratarán durante la sesión de información. Por lo tanto, su propuesta a tenor del punto 4 puede reformularse en sintonía con el tema elegido por la delegación de los Estados Unidos de América, a saber, "evaluación de la imitación de una indicación geográfica en el examen de marcas".

184. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, dijo que considera que la recopilación de las respuestas a los dos cuestionarios sobre indicaciones geográficas ha sido un ejercicio valioso y constructivo para hacer avanzar el debate internacional sobre las indicaciones geográficas. En su opinión, este ejercicio debe avanzar en consonancia con la conclusión de la presidencia en la cuadragésima sesión, es decir, acordando un número reducido de temas de interés limitados al alcance de los cuestionarios, que sean tratados en las sesiones de información de las futuras

reuniones del SCT. Recordó que ha propuesto cuestiones sobre la protección de las indicaciones geográficas en Internet en el documento SCT/41/9 y dijo que toma nota de las propuestas presentadas por las delegaciones de Suiza y los Estados Unidos de América en los documentos SCT/41/7 y SCT/41/8. Considerando que el tratamiento de las indicaciones geográficas como derechos de propiedad intelectual en Internet es un ámbito en el que existen importantes lagunas y diferencias de trato injustificadas con respecto a otros derechos de propiedad intelectual, propuso para la sesión de información el primer tema de su propuesta, a saber, “las indicaciones geográficas en calidad de títulos de propiedad intelectual en el funcionamiento del DNS y en las políticas de solución de controversias”. En relación con la organización de la sesión, la selección de las personas oradoras y el calendario, dijo que espera las directrices del presidente. Concluyó su intervención diciendo que la Unión Europea y sus Estados miembros aguardan con interés entablar debates constructivos sobre los temas seleccionados para las sesiones de información sobre las indicaciones geográficas.

185. La delegación de Suiza aclaró que el tema propuesto abarca el concepto de imitación entre las indicaciones geográficas y las marcas o, dicho de otro modo, la cuestión de las marcas que, en el examen de marcas, son similares o idénticas a una indicación geográfica.

186. La delegación de Croacia recordó que, si bien el Comité ha seleccionado una serie de temas posibles, está dispuesta a considerar otros asuntos que tengan repercusiones prácticas, como el tema propuesto por la Unión Europea y sus Estados miembros, esto es, las indicaciones geográficas en calidad de títulos de propiedad intelectual en el funcionamiento del DNS y en las políticas de solución de controversias.

187. La delegación de Francia dijo que apoya la declaración realizada por la delegación de la Unión Europea, más concretamente en relación con la cuestión de las indicaciones geográficas en el DNS. Considerando que las indicaciones geográficas en calidad de derechos de propiedad intelectual pueden beneficiarse de una mejor regulación en Internet, dijo que, en su opinión, es un grave problema que debe abordarse.

188. La delegación de Suiza, haciendo referencia al tema propuesto por la delegación de la Unión Europea, sugirió un tratamiento más exhaustivo de la cuestión, que incluya también los nombres de países. Propuso que se modifique para que se lea así: “las indicaciones geográficas como títulos de propiedad intelectual y los nombres de países en el funcionamiento del DNS y en las políticas relativas a la solución de controversias”.

189. El presidente concluyó que el SCT acuerda:

- celebrar una sesión de información de medio día sobre las indicaciones geográficas conjuntamente con la cuadragésima segunda sesión del SCT;
- que el programa de esa sesión de información incluirá tres mesas redondas sobre los temas siguientes: evaluación del carácter genérico; las indicaciones geográficas en calidad de títulos de propiedad intelectual en el funcionamiento del DNS y en las políticas de solución de controversias; las nociones de identidad, similitud e imitación entre las indicaciones geográficas y las marcas en el contexto del registro y el uso comercial;
- que, en su cuadragésima segunda sesión, examinará la posibilidad de organizar futuras sesiones de información sobre las indicaciones geográficas.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

190. El presidente se refirió al proyecto de Resumen de la presidencia, que se ha puesto a disposición del Comité durante la sesión.

191. La delegación de Suiza, haciendo uso de la palabra en nombre de los copatrocinadores de la propuesta relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el DNS, que figura en el documento SCT/41/6, declaró que, a su entender, muchas delegaciones respaldan la propuesta presentada en este documento, y otras han planteado preguntas y han subrayado la necesidad de disponer de más tiempo para reflexionar y consultar. Dijo que entiende que la OMPI podrá llamar la atención de la ICANN sobre las preocupaciones de la mayoría de las delegaciones con respecto a la posible asignación de nuevos gTLD que podrán incidir negativamente en sus intereses a causa de la monopolización, por parte de las entidades privadas, de sus denominaciones nacionales/nombres de países y otros nombres geográficos. Haciendo referencia a sus declaraciones anteriores realizadas en la presente sesión, reiteró que acogerá con satisfacción las aportaciones del representante de la ICANN en la próxima sesión del SCT sobre este tema, y, más concretamente, una información actualizada sobre el proceso de revisión de las normas relativas a la adjudicación de nuevos gTLD y los mecanismos de protección de derechos en el segundo nivel del DNS. Concluyó su intervención afirmando que dicha información actualizada propiciará nuevos debates entre los miembros del SCT sobre tan importantes cuestiones, basados en la información más precisa.

192. La delegación de Indonesia, hablando en nombre propio, hizo suya la declaración realizada por la delegación de Suiza.

193. La delegación del Senegal, como copatrocinadora de la propuesta que figura en el documento SCT/41/6, respaldó la declaración realizada por la delegación de Suiza.

194. La delegación de Jamaica, haciendo suya la declaración de la delegación de Suiza, señaló que los debates han puesto de manifiesto que la inmensa mayoría de los Estados ha manifestado su preocupación acerca de cuestiones pendientes ante la ICANN en relación con la protección de los nombres de países y los nombres geográficos en el DNS. Aun reconociendo la falta de consenso, observó que la mayor parte de los Estados han manifestado estas preocupaciones, y otros han formulado preguntas. Desde su punto de vista, existe, no obstante, máxima preocupación por que se resuelva el asunto de uno u otro modo.

195. La delegación de Mónaco suscribió las declaraciones efectuadas por las delegaciones de Suiza y Jamaica.

196. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su pleno apoyo a la propuesta que figura en el documento SCT/41/6. Sin perjuicio de los derechos de los Estados miembros que deseen realizar nuevas consultas con sus capitales, señaló que, pese a la falta de consenso, la mayoría de los Estados miembros ha declarado su apoyo a la propuesta.

197. La delegación de Georgia respaldó la declaración de la delegación de Suiza.

198. La delegación de Islandia, dando las gracias al presidente por su resumen y haciendo referencia a la propuesta que figura en el documento SCT/41/6, afirmó que comparte la percepción de la delegación de Suiza. Aunque no se ha alcanzado el consenso, hizo hincapié en el amplio apoyo que ha recibido la propuesta y observó por otra parte que algunas delegaciones han manifestado su preocupación. Haciéndose eco de la sugerencia formulada por la delegación de Suiza con respecto a la próxima sesión del SCT, dijo que cree que la

información que proporcione la ICANN en la próxima sesión será una aportación positiva para los futuros debates sobre el tema en cuestión. Por último, dio las gracias al presidente y a la Secretaría por su labor y su diligencia durante la sesión.

199. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos hizo suya la declaración realizada por la delegación de Suiza.

200. La delegación de los Estados Unidos de América, recordando que ha manifestado su opinión sobre el documento SCT/41/6 con gran detalle y profundidad durante la sesión, informó al Comité de que su Gobierno tiene una participación muy activa en el Comité Consultivo Gubernamental (GAC) de la ICANN, en el que ha manifestado sus opiniones. Instó encarecidamente a otros miembros del SCT a que hagan lo mismo.

201. La delegación del Reino Unido observó que lo que recuerda de los debates sobre el punto 6 del orden del día difiere de lo presentado por la delegación de Suiza. Señalando que la ICANN es observadora ante el SCT, afirmó que también valorará positivamente que la ICANN exponga sus opiniones con respecto a este punto del orden del día.

202. El SCT adoptó el resumen de la presidencia según consta en el documento SCT/41/10.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN

203. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes por su hábil conducción de la sesión, a la Secretaría por la labor realizada, y a los intérpretes, al Servicio de Conferencias y demás partes interesadas que han contribuido a la celebración de la sesión. En relación con el punto 5 del orden del día, acogió favorablemente los avances realizados en el cuestionario sobre diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos y en el cuestionario sobre la Protección temporal de los diseños industriales en ciertas exposiciones internacionales, de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París. En cuanto al punto 6 del orden del día, declaró que, pese a la falta de consenso en torno a la propuesta concerniente a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el DNS, que figura en el documento SCT/41/6, valora positivamente la favorable acogida de las modificaciones propuestas por el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico por parte de algunas delegaciones. Manifestó que está dispuesta a participar de forma constructiva en la labor futura que se desarrolle en torno a este tema tan importante. Para concluir, con respecto al punto 7 del orden del día, mostrando su apoyo a la decisión de organizar una sesión de información sobre indicaciones geográficas en la próxima sesión del SCT con el fin de debatir sobre los temas propuestos por las delegaciones promotoras, dijo que, en su opinión, la sesión de información propiciará debates constructivos que permitan avanzar en la materia.

204. La delegación de Guatemala, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, felicitó al presidente por el compromiso que ha manifestado en la dirección de la labor del Comité y manifestó su agradecimiento a la Secretaría por la preparación de la sesión. En lo que respecta a las marcas, declaró que aguarda con interés el debate sobre los documentos SCT/32/2, SCT/39/8 Rev.3 y SCT/41/6. Con respecto a las indicaciones geográficas, si bien le complace que el plan de trabajo siga su curso, alentó a los Estados miembros a que hagan todos los esfuerzos necesarios para garantizar que la sesión de información, prevista para la próxima sesión del SCT, sirva para poder proseguir con los debates sobre la materia. Concluyó su intervención dando las gracias a los Estados miembros por su activa participación, y al Servicio de Conferencias y a los intérpretes por el apoyo prestado para facilitar la reunión.

205. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, felicitó al presidente por haber conducido al Comité con éxito a lo largo de la sesión. En relación con los diseños industriales, acogió con satisfacción la prórroga del plazo para presentar respuestas adicionales al cuestionario sobre diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos con el fin de ampliar el volumen de información disponible. Manifestando su agradecimiento por la finalización del cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en ciertas exposiciones internacionales, de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París, elogió a la Secretaría por su esfuerzo por tener en cuenta todos los comentarios formulados por las delegaciones durante la sesión, como se refleja en el documento SCT/41/3 Rev. A continuación, haciendo hincapié en la intensa labor realizada por el Comité para abordar el tema de los nombres de países, señaló que los debates han ayudado a identificar algunas cuestiones pendientes en relación con la propuesta conjunta que figura en el documento SCT/41/6. Dando las gracias a los promotores por facilitar el consenso y por haber elaborado dos revisiones del documento durante la sesión, se manifestó dispuesta a seguir debatiendo sobre la cuestión. Por último, en relación con las indicaciones geográficas, acogió con satisfacción la decisión de organizar una sesión de información en la próxima sesión del SCT para debatir sobre los tres temas, presentados por cada uno de los promotores, de la lista de temas propuesta en la reunión. Manifestando su interés por participar constructivamente en los tres temas seleccionados con el fin de avanzar en el debate internacional sobre indicaciones geográficas, alentó al resto de los miembros a presentar propuestas de debate sobre los temas de preocupación relacionados con las indicaciones geográficas. Manifestó su esperanza de que el Comité pueda acordar algún tema concreto para profundizar en los debates que se celebren en la cuadragésima tercera sesión del SCT y que siga celebrando fructíferos debates sobre las tres esferas clave en su próxima sesión.

206. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes por su hábil conducción y su liderazgo, acogió con satisfacción los avances realizados durante la sesión y manifestó su interés por la consideración del DLT en la próxima Asamblea General de la OMPI. También valoró positivamente los avances realizados con respecto a los diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos y la protección temporal de los diseños industriales en ciertas exposiciones internacionales de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París. En cuanto a las marcas, dijo que aguarda con interés la continuación de los debates relacionados con las diversas propuestas que figuran en los documentos en los documentos SCT/32/2, SCT/39/8 Rev.3 y SCT/41/6. Acogiendo con satisfacción la organización de una sesión de información sobre indicaciones geográficas en la próxima sesión del SCT, anunció su participación activa en la misma. Para concluir su intervención, dijo que desea dar las gracias a la Secretaría, el Servicio de Conferencias y los intérpretes, así como a todos los Estados miembros, por su espíritu constructivo en los debates celebrados durante la sesión.

207. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al presidente por la capacidad y el acierto con los que ha conducido la sesión del SCT, a los vicepresidentes, a la Secretaría por su ardua labor de preparación de la sesión, y también a los intérpretes, traductores y al Servicio de Conferencias por su profesionalidad y disponibilidad. Para concluir, manifestó que ofrece todo su apoyo y su espíritu constructivo para continuar con los fructíferos debates en el seno del Comité.

208. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias al presidente por su excelente liderazgo, a los vicepresidentes y a la Secretaría, a los intérpretes y al Servicio de Conferencias por su apoyo, y a los Estados miembros por su participación constructiva. Recordó que, en la apertura de la sesión, ha dicho que espera con interés una conclusión provechosa de la sesión y resultados concretos. Indicó que, a lo largo de la sesión, ha procurado ser constructiva en su participación para garantizar

la obtención de resultados fructíferos y aceptables para abordar los intereses de todos los Estados miembros de forma equilibrada, en sintonía con el sistema multilateral. Aun admitiendo que se han logrado algunos avances en algunas esferas, sobre todo, con respecto a la labor futura sobre indicaciones geográficas en la próxima sesión del SCT, señaló, no obstante, que sigue habiendo una serie de cuestiones pendientes importantes para el Grupo Africano, que cuentan con su pleno apoyo. Dijo que considera que debe alcanzarse un acuerdo sobre dichas cuestiones en un futuro próximo. Manifestó su preocupación por el fracaso del Comité en el logro de un consenso sobre la cuestión de la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional que tiene importancia para la mayoría de los Estados miembros, señalando que la mayor parte de ellos han manifestado su inquietud por la posible adjudicación de sus nombres de países como gTLD en el DNS. Apuntando que la labor del Comité es un proceso continuo, manifestó la voluntad de seguir participando de un modo constructivo en todas las cuestiones pendientes en las futuras sesiones del SCT.

209. El presidente clausuró la reunión el 11 de abril de 2019.

[Siguen los Anexos]



SCT/41/INF/1
ORIGINAL : FRANCAIS/ANGLAIS
DATE : 11 AVRIL 2019 / APRIL 11, 2019

Comité permanent du droit des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques

**Quarante et unième session
Genève, 8 – 11 avril 2019**

Standing Committee on the Law of Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications

**Forty-First Session
Geneva, April 8 to 11, 2019**

**LISTE DES PARTICIPANTS
LIST OF PARTICIPANTS**

*établie par le Secrétariat
prepared by the Secretariat*

I. MEMBRES/MEMBERS

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/in the alphabetical order of the names in French of the states)

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Victoria Ntombentle Nosizwe DLULANE (Ms.), Manager, Companies and Intellectual Property Commission (CIPC), Pretoria

ALGÉRIE/ALGERIA

Nadjia DJEDJIG (Mme), examinatrice contrôleur, Département des marques, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Ministère de l'industrie, de la petite et moyenne entreprise et de la promotion des investissements, Alger
ndjedjig@gmail.com

Souhila GUENDOZ (Mme), examinatrice contrôleur, Département des marques, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Ministère de l'industrie, de la petite et moyenne entreprise et de la promotion des investissements, Alger

Bakir MOHAMED (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève
bakir@mission-algeria.ch

ALLEMAGNE/GERMANY

Sabine LINK (Ms.), Legal Examiner, Trademarks and Designs Department, German Patent and Trade Mark Office (DPMA), Munich
sabine.link@dpma.de

Tim WERNER (Mr.), Staff Counsel, Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Berlin
wener-ti@bmjv.bund.de

ANGOLA

Margarida Rosa Da Silva IZATA (Ms.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Alberto GUIMARAES (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Abdullah ALZAMIL (Mr.), Head, Industrial Design Department, Saudi Patent Office, King Abdullah City for Science and Technology (KACST), Riyadh

Mizael ALHARBI (Mr.), Intellectual Property Advisor, Saudi Patent Office, King Abdullah City for Science and Technology (KACST), Riyadh
malharbi@saip.gov.sa

Abdulaziz Mohammed ALJTHALEEN (Mr.), Legal Counsellor, Ministry of Energy, Industry and Mineral Resources, Riyadh
jabaleen@hotmail.com

Bushra ALSHEHRI (Ms.), Specialist Intellectual Property Policies, Saudi Patent Office, King Abdullah City for Science and Technology (KACST), Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

Francisco Fabián SÁEZ (Sr.), Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra
fabien.saez@missionarg.ch

Facundo CALVO (Sr.), Asesor, Misión Permanente, Ginebra
facundo.calvo@missionarg.ch

ARMÉNIE/ARMENIA

Lusine MANUKYAN (Ms.), Head, Trademark and Industrial Design, Intellectual Property Agency of the Republic of Armenia, Ministry of Economic Development and Investments, Yerevan
trademark@aipa.am

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Craig FINLAYSON (Mr.), Assistant Director, Trademarks and Designs Group, IP Australia, Canberra
craig.finlayson@ipaaustralia.gov.au

Skye REEVE (Ms.), Assistant Director, International Policy and Cooperation, IP Australia, Canberra

AUTRICHE/AUSTRIA

Manuela RIEGER BAYER (Ms.), Legal Expert, Austrian Patent Office, Federal Ministry for Transport, Innovation and Technology, Vienna
manuela.rieger@patentamt.at

AZERBAÏDJAN/AZERBAIJAN

Khudayat HASANLI (Mr.), Director, Patent and Trademarks Examination Office, Intellectual Property Agency of the Republic Azerbaijan, Baku
xudayat@mail.ru

BARBADE/BARBADOS

Inniss DWAINÉ (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva
dwaineinniss@icloud.com

BÉLARUS/BELARUS

Andrew SHELEG (Mr.), Head, Examination Division, Trademarks Department, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk
icd@belgopatent.by

BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Ruddy José FLORES MONTERREY (Sr.), Representante Permanente Alternó, Encargado de Negocios, Misión Permanente, Ginebra
rflores.rree@gmail.com

Fernando Bruno ESCOBAR PACHECO (Sr.), Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra
fernandoescobar@gmail.com

Mariana Yarmila NARVAEZ VARGAS (Sra.), Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

BRÉSIL/BRAZIL

André TIBAU CAMPOS (Mr.), Industrial Property Technologist, National Institute of Industrial Property, Ministry of Industry, Foreign Trade and Services (INPI), Brazil

Samo GONÇALVES (Mr.), Third Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva
samo.goncalvew@itamaraty.gov.br

María Cláudia COSTA (Ms.), Assistant, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

BRUNEI DARUSSALAM

Mohammad Yusri YAHYA (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BURKINA FASO

S. Mireille SOUGOURI KABORE (Mme), attachée, Mission permanente, Genève
sougourikabore@gmail.com

CAMBODGE/CAMBODIA

Sombo HENG (Mr.), Deputy Director, Intellectual Property Department (IPD), Ministry of Commerce (MOC), Phnom Penh
hengsombo@gmail.com

CANADA

George ELEFTHERIOU (Mr.), Senior Trade Policy Officer, Intellectual Property Trade Policy Division, Global Affairs Canada, Ottawa

Maxime VILLEMAIRE (Mr.), Senior Policy Advisor, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Gatineau

CHILI/CHILE

Lorena MANSILLA INOSTROZA (Sra.), Subdirectora de Marcas Subrogante, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), Ministerio de Economía, Santiago
lmansilla@inapi.cl

Alejandra NAVEA (Sra.), Asesora, Departamento de Propiedad Intelectual, Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago
anavea@direcon.gob.cl

CHINE/CHINA

WANG Bo (Mr.), Deputy Director, Trademark Office, National Intellectual Property Administration of China (CNIPA), Beijing
wangbo_3@sipo.gov.cn

YANG Wenjing (Ms.), Program Officer, International Cooperation Department, National Intellectual Property Administration of China (CNIPA), Beijing
yangwenjing@sipo.gov.cn

ZHOU Qian (Ms.), Principal Staff, Treaty and Law Department, National Intellectual Property Administration of China (CNIPA), Beijing
zhouqian_8@sipo.gov.cn

COLOMBIE/COLOMBIA

Iván Mauricio PINZÓN JIMÉNEZ (Sr.), Superintendente Delegado, Delegatura para la Propiedad Industrial, Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Bogota
ipinzon@sic.gov.co

Yesid Andrés SERRANO (Sr.), Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

CONGO

Ludovic Guy LOBOKO (Mr.), Expert, Permanent Mission, Geneva

CÔTE D'IVOIRE

Kumou MANKONGA (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CROATIE/CROATIA

Antoneta CVETIĆ (Ms.), Head, Service for Substantive Examination, Oppositions and Revocations of Trademarks, State Intellectual Property Office of the Republic of Croatia (SIPO), Zagreb
antoneta.cvetic@dziv.hr

Alida MATKOVIĆ (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

DANEMARK/DENMARK

Elisabeth GRUBE (Ms.), Legal Advisor, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Industry, Business and Financial Affairs, Taastrup

Bo Oddsønn SAETTEM (Mr.), Legal Advisor, Trademark and Design Department, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Industry, Business and Financial Affairs, Taastrup

DJIBOUTI

Oubah MOUSSA AHMED (Mme), conseillère, Mission permanente, Genève
moussa_oubah@yahoo.fr

ÉGYPTE/EGYPT

Sherif AMIN (Mr.), Judge State, Trademarks and Industrial Designs Office, Internal Trade Development Authority, Ministry of Trade and Industry (ITDA), Cairo
sheriff.afifi75@gmail.com

Hany ALI (Mr.), Examiner, Trademark Examination Section, Internal Trade Development Authority, Ministry of Supply and Internal Trade, Cairo

EL SALVADOR

Julián SALINAS (Sr.), Viceministro de Economía, Ministerio de Economía, San Salvador

Diana HASBÚN (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ÉMIRATS ARABES UNIS/UNITED ARAB EMIRATES

Shaima AL-AKEL (Ms.), Advisor, International Organizations Executive, Office of the United Arab Emirates to the World Trade Organization (WTO), Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

José Andrés TINAJERO MULLO (Sr.), Director Nacional de Propiedad Industrial, Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), Quito
atinajero@iepi.gob.ec

Heidi Adela VÁSCONES MEDINA (Sra.), Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra
t-hvascones@cancilleria.gob.ed

ESPAGNE/SPAIN

Gerardo PEÑAS GARCÍA (Sr.), Jefe, Sección de Diseños, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, Madrid
gerardo.penas@oepm.es

María José RODRÍGUEZ ALONSO (Sra.), Jefe de Servicio, Departamento de Marcas Internacionales y Comunitarias, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, Madrid
mariajose_2991@hotmail.com

Juan José LUEIRO GARCÍA (Sr.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

ESTONIE/ESTONIA

Cady RIVERA (Ms.), Lawyer, Financial and Administrative Department, Ministry of Justice, Tallinn
cadykaisa.rivera@epa.ee

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Amy COTTON (Ms.), Senior Counsel, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria, Virginia
amy.cotton@uspto.gov

Jennifer CHICOSKI (Ms.), Administrator, Trademarks Examination Policy and Procedures, Trademarks Operations, Alexandria, Virginia
jennifer.chicoski@uspto.gov

David GERK (Mr.), Patent Attorney and Senior Policy Advisor, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria, Virginia

Kristine SCHLEGELMILCH (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva
schlegk@state.gov

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Girma Bejiga SENBETA (Mr.), Special Advisor to the Director General, Ethiopian Intellectual Property Office (EIPO), Ministry of Science and Technology (MOST), Addis Ababa
gsenbeta821@gmail.com

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Iruii ZUBOV (Mr.), Deputy Director General, Federal Service of Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

Tatiana GAVRILOVA (Ms.), Deputy Head, Trademark Examination Department, Federal Service of Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

FINLANDE/FINLAND

Stiina LOYTOMAKI (Ms.), Senior Specialist, Ministry of Financial Affairs and Employment, Helsinki
stiina.loytomaki@tem.fi

Mika KOTALA (Mr.), Senior Legal Counsel, Patents and Trademarks, Legal Affairs, Finnish Patent and Registration Office (PRH), Helsinki
mika.kotala@prh.fi

FRANCE

Julie GOUTARD (Mme), conseillère juridique, Département juridique et administratif, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Courbevoie
jgoutard@inpi.fr

Alexandre LEVY (M.), adjoint aux affaires internationales, Service juridique, Institut national de l'origine et de la qualité (INAO), Paris
a.levy@inao.gouv.fr

Francis GUÉNON (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

GABON

Edwige KOUMBY MISSAMBO (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

GÉORGIE/GEORGIA

Irakli KASRADZE (Mr.), Head, Trademarks, Geographical Indications and Designs Department, National Intellectual Property Center (SAKPATENTI), Mtskheta
iraklikasradze@sakpatenti.org.ge

GHANA

Cynthia ATTUQUAYEFIO (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GRÈCE/GREECE

Andreas MOURTSIADIS (Mr.), Director General, Trademark Office, Directorate of Commercial Property, General Secretariat of the Trade and Consumer Protection, Athens
moursiadisa@gge.gr

Georgia ATHANASOPOULOU (Ms.), Head, Trademarks, Examination and Admission Department, Directorate of Commercial Property, Ministry of Economy and Development, Athens
giouliath75@gmail.com

GUATEMALA

Flor de María GARCÍA DÍAZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra
flor.garcia@wtoguatemala.ch

HONDURAS

Giampaolo RIZZO ALVARADO (Sr.), Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Carlos ROJAS SANTOS (Sr.), Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente, Ginebra

Mariel LEZAMA PAVÓN (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

HONGRIE/HUNGARY

Marta TOHATI (Ms.), Head, Trademark, Model and Design Department, Hungarian Intellectual Property Office (HIPO), Budapest
marta.tohati@hipo.gov.hu

Eszter KOVACS (Ms.), Legal Officer, Legal and International Department, Hungarian Intellectual Property Office (HIPO), Budapest
eszter.kovacs@hipo.gov.hu

INDE/INDIA

Jitendra Kumar PRAHAN (Mr.), Deputy Controller, Patents and Designs, Office of the Controller-General of Patents, Designs and Trademarks, Department of Industrial Policy Promotions, Ministry of Commerce and Industry, Government of India, Kolkata

Animesh CHOUDHURY (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Saky SEPTIONO (Mr.), Head, Subdivision on Requests and Publications, Directorate General of Intellectual Property (DGIP), Ministry of Legal and Human Rights Affairs, Jakarta

Syarif HIDAYAT (Mr.), Trademark Examiner, Directorate General of Intellectual Property (DGIP), Ministry of Legal and Human Rights Affairs, Jakarta

Erry Wahyu PRASETYO (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Reza DEHGHANI (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Michael GAFFEY (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Joan RYAN (Ms.), Higher Executive Officer, Intellectual Property Unit, Department of Business, Enterprise and Innovation, Dublin

Mary KILLEEN (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva
mary.killeen@dfa.ie

ISLANDE/ICELAND

William Freyr HUNTINGDON-WILLIAMS (Mr.), Legal Advisor, Trade and Economic Affairs, Icelandic Patent Office, Ministry of Foreign Affairs, Reykjavik
wfhw@mfa.is

Margrét HJÁLMARSDÓTTIR (Ms.), Head, Office of Legal Affairs, Icelandic Patent Office, Ministry of Education, Science and Culture, Reykjavik
margret@els.is

ITALIE/ITALY

Alfonso PIANTEDOSI (Mr.), Head, Italian Patent and Trademark Office, Directorate General of Combating Counterfeiting, Ministry of Economic Development (UIBM), Rome
alfonso.piantedosi@mise.gov.it

Renata CERENZA (Ms.), Expert, Italian Patent and Trademark Office, Directorate General of Combating Counterfeiting, Ministry of Economic Development (UIBM), Rome
renata.cerENZA@mise.gov.it

Bruna GIOIA (Ms.), Expert, Italian Patent and Trademark Office, Directorate General of Combating Counterfeiting, Ministry of Economic Development (UIBM), Rome

Silvia COMPAGNUCCI (Ms.), Examiner, Marks, Designs and Models, Italian Patent and Trademark Office, Directorate General of Combating Counterfeiting, Ministry of Economic Development (UIBM), Rome
silvia.compagnucci@mise.gov.it

JAMAÏQUE/JAMAICA

Marcus GOFFE (Mr.), Deputy Director, Legal Counsel, Jamaica Intellectual Property Office (JIPO), Kingston

JAPON/JAPAN

Takuro ISHIDO (Mr.), Deputy Director, Intellectual Property Division, Food Industry Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, Tokyo

Takeshi TOMISAWA (Mr.), Director, Trademark Policy Planning Office, Trademark Division, Trademark and Customer Relations Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Yoshinori NAKAMURA (Mr.), Examiner, Design Division, Patent and Design Examination Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Hiroki UEJIMA (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JORDANIE/JORDAN

Zain AL AWAMLEH (Ms.), Director, Industrial Property Protection Directorate, Ministry of Industry and Trade, Amman
zain.a@mit.gov.jo

KENYA

Daniel KOTTUT (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva
danielk@kenyamission.ch

KOWEÏT/KUWAIT

Taqi ABDULAZIZ (Mr.), Commercial Attaché, Permanent Mission, Geneva

LETTONIE/LATVIA

Baiba GRAUBE (Ms.), Head, Trademark and Industrial Designs Department, Patent Office of the Republic of Latvia, Riga
baiba.graube@lrpv.gov.lv

Liene GRIKE (Ms.), Advisor, Economic and Intellectual Property Affairs, Permanent Mission, Geneva

LIBÉRIA/LIBERIA

Adelyn COOPER (Ms.), Director General, Liberia Intellectual Property Office (LIPO), Monrovia
adelyn.cooper@l-ipo.org

Theresa Sia THOMAS (Ms.), Deputy Director General, Industrial Property, Liberia Intellectual Property Office (LIPO), Monrovia
theresa.thomas@l-ipo.org

LIBYE/LIBYA

Adel HAMASI (Mr.), First Secretary, Foreign Affairs, Tripoli

Abdelbaset SHRFEED (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LITUANIE/LITHUANIA

Lina MICKIENĖ (Ms.), Deputy Director, State Patent Bureau of the Republic of Lithuania, Vilnius
lina.mickiene@vpb.gov.lt

MADAGASCAR

Roberto Christophe Bonalio ANTILAHY (M.), chargé d'études, Direction de l'infrastructure, de la technologie, de l'innovation et de l'environnement, Ministère de l'industrie, du commerce et de l'artisanat, Antananarivo
tofantilahy@gmail.com

MALAISIE/MALAYSIA

Priscilla Ann YAP (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MALTA/MALTE

Nicoleta CROITORU-BANTEA (Ms.), Political Officer, Permanent Mission, Geneva
nicoleta.croitoru@gov.mt

MAROC/MOROCCO

Nafissa BELCAID (Mme), directeur des signes distinctifs, Office marocain de la propriété industrielle et commerciale (OMPIC), Casablanca

MAURICE/MAURITIUS

Fee Young LI PIN YUEN (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
maryse131070@yahoo.com

MEXIQUE/MEXICO

Alfredo Carlos RENDÓN ALGARA (Sr.), Director General Adjunto, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

Diana HEREDIA GARCÍA (Sra.), Directora, Divisional de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

Eunice HERRERA CUADRA (Sra.), Subdirectora, Divisional de Negociaciones y Legislación Internacional, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

Karla Priscila JUÁREZ BERMÚDEZ (Sra.), Especialista en Propiedad Industrial, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

María del Pilar ESCOBAR BAUTISTA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

MONGOLIE/MONGOLIA

Gerelmaa ZORIGTBAATAR (Ms.), Foreign Relations Officer, Intellectual Property Office, Implementing Agency of the Government of Mongolia (IPOM), Ulaanbaatar
z.gerelmaa@ipom.mn

MYANMAR

Yi Mar AUNG (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
ms.yimaraung@gmail.com

NÉPAL/NEPAL

Bhuvan PAUDEL (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
mofabhuvan2065@gmail.com

NICARAGUA

Carlos Ernesto MORALES DAVILA (Sr.), Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra
embajada.ginebra@canceilleria.gob.ni

Nohelia VARGAS IDIÁQUEZ (Sra.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

NIGÉRIA/NIGERIA

Stella EZENDUKA (Ms.), Deputy Chief Registrar, Patent and Designs, Trademarks, Patents and Designs Registry, Commercial Law Department, Federal Ministry of Industry, Trade and Investment, Abuja
stellaezenduka@yahoo.com

Mohammed Yusufu SADIQ (Mr.), Principal Assistant Registrar, Trademark Registry, Commercial Law Department, Federal Ministry of Industry, Trade and Investment, Abuja
etxmohammed@yahoo.com

Enoobong Young USEN (Ms.), Principal Assistant Registrar, Patent and Designs, Trademarks, Patents and Designs Registry, Commercial Law Department, Federal Ministry of Industry, Trade and Investment, Abuja
enoyoung@yahoo.co.uk

Amina SMAILA (Ms.), Minister, Permanent Mission, Geneva
samilaamira@gmail.com

NORVÈGE/NORWAY

Ingeborg Alme RÅSBERG (Ms.), Senior Legal Advisor, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo
iar@patentstyret.no

OUGANDA/UGANDA

George TEBAGANA (Mr.), Second Secretary, Foreign Affairs, Permanent Mission, Geneva
george.tebagana@mofa.go.ug

PAKISTAN

Latif ZUNAIRA (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
zunairalatif1@gmail.com

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Margreet GROENENBOOM (Ms.), Senior Policy Advisor, Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality, The Hague
m.m.groenenboom@minez.nl

Saskia JURNA (Ms.), Senior Policy Advisor, Ministry of Economic Affairs and Climate Policy, The Hague
s.j.jurna@minez.nl

PÉROU/PERU

Ray Augusto MELONI GARCÍA (Sr.), Director, Departamento de Signos Distintivos, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPÍ), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Lima
meloni@indecopi.gob.pe

Cristóbal MELGAR PAZOS (Sr.), Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

POLOGNE/POLAND

Edyta DEMBY-SIWEK (Ms.), Director, Trademark Department, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw
edemby-siwiek@uprp.pl

Anna DACHOWSKA (Ms.), Head, Cooperation with International Institutions, Trademark Department, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw
anna.dachowska@uprp.pl

Agnieszka HARDEJ-JANUSZEK (Ms.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva
agnieszka.hardej-januszek@msz.gov.pl

PORTUGAL

Inês VIEIRA LOPES (Ms.), Director, Directorate of External Relations and Legal Affairs, Portuguese Institute of Industrial Property, Ministry of Justice, Lisbon

QATAR

Amna AL-KUWARI (Ms.), Director, Intellectual Property Rights Department, Ministry of Commerce and Industry, Doha

Saleh AL-MANA (Mr.), Director, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva
geneva@mec.gov.qa

Famine AL-DERHAM (Ms.), Expert, Intellectual Property Rights Department, Ministry of Commerce and Industry, Doha

Fatima AL-MOTAWA (Ms.), Expert, Intellectual Property Rights Department, Ministry of Commerce and Industry, Doha

Kassem FAKHROO (Mr.), Attaché commercial, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva
geneva@mec.gov.qa

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

SONG Kijoong (Mr.), Deputy Director, Trademark, Industrial Design and Geographical Indication Office (TIDGIO) of the DPR Korea, Daejeon
kisog111@korea.kr

LIM Sangmin (Mr.), Judge, Seoul
70sangmin@hanmail.net

RÉPUBLIQUE DE MACÉDOINE DU NORD/REPUBLIC OF NORTH MACEDONIA

Biljana LEKIKJ (Ms.), Deputy Head, Trademark Department, State Office of Industrial Property (SOIP), Skopje

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Simion LEVITCHI (Mr.), Head, Trademarks and Industrial Design Department, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Chisinau
simion.levitchi@agepi.gov.md

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Ysset ROMÁN (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S
REPUBLIC OF KOREA

KIM Myong Nam (Mr.), Chief, Trademark Division, Trademark Examination Department, Trademark, Industrial Design and Geographical Indication Office (TIDGIO), Pyongyang

SIN Kwang Cho (Mr.), Senior Officer, Trademark Examination Department, Trademark, Industrial Design and Geographical Indication Office (TIDGIO), Pyongyang

ONG Myong Hak (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Kateřina DLABOLOVÁ (Ms.), Legal, International Department, Industrial Property Office, Prague
kdlabolova@upv.cz

ROUMANIE/ROMANIA

Gratiela COSTACHE (Ms.), Head, Legal Affairs Division, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Minister of Economy, Bucharest
gratiela.costache@osim.ro

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Jeff LLOYD (Mr.), Head, International, Brands and Trade, Trade Marks and Designs
Directorate, Intellectual Property Office, Newport
jeff.loyd@ipo.gov.uk

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Carlo Maria MARENGHI (Mr.), Attaché, Permanent Mission, Geneva
iptrade@nuntiusge.org

SÉNÉGAL/SENEGAL

Serigne Mbaye LO (M.), responsable des indications géographiques, Agence sénégalaise pour la propriété industrielle et l'innovation technologique (ASPIT), Ministère de l'industrie et de la petite et moyenne industrie (MIPMI), Dakar

SEYCHELLES

Suleiman ATHANASIUS (Mr.), Senior Compliance Officer, Registration Division, Department of Legal Affairs, President's Office, Victoria

Samantha TANGALAM (Ms.), Registration Officer, Registration Division, Department of Legal Affairs, President's Office, Victoria
samantha@registry.gov.sc

SINGAPOUR/SINGAPORE

Isabelle TAN (Ms.), Director, Trade Marks Registry, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), Singapore
isabelle_tan@ipos.gov.sg

Samantha YIO (Ms.), Senior Trade Mark Examiner, Registry of Trade Mark, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), Singapore

SLOVAQUIE/SLOVAKIA

Zdena HAJNALOVA (Ms.), Director, Trademarks and Designs Department, Industrial Property Office of the Slovak Republic, Banská Bystrica
zdenka.hajnalova@indprop.gov.sk

SOUDAN/SUDAN

Zainab Mohammed Ibrahim ELSHAMI (Mr.), Legal Advisor, Registrar General of Intellectual Property Department, Ministry of Justice, Khartoum
zainabshami@yahoo.com

SRI LANKA

Abdul Azeez ALIYAR LEBBE (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Chinthaka LOKUHETTI SAMARAWICKRAMA (Mr.), Secretary, Secretary Office, Ministry of Science, Technology and Research, Battaramulla

Shashika SOMARATNE (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Tharaka BOTHEJU (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Rajmi MANATHUNGA (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUÈDE/SWEDEN

Katarina ISAKSSON (Ms.), Legal Advisor, Trademark Department, Swedish Patent and Registration Office (SPRO), Söderhamn
nina.isaksson@prv.se

Marie-Louise ORRE (Ms.), Legal Advisor, Swedish Patent and Registration Office (SPRO), Söderhamn
marie-louise.orre@prv.se

SUISSE/SWITZERLAND

Stéphane BONDALLAZ (M.), conseiller juridique, Office fédéral de la communication (OFCOM), Département fédéral de l'environnement, des transports, de l'énergie et des communications (DETEC), Berne

Charlotte BOULAY (Mme), conseillère juridique, experte en indications géographiques, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Nicolas GUYOT YOUN (M.), conseiller juridique, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Irène SCHATZMANN (Mme), conseillère juridique, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Erik THÉVENOD-MOTTET (M.), conseiller juridique, expert en indications géographiques, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Reynald VEILLARD (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

Jorge CANCIO (M.), expert, relations internationales, Office fédéral de la communication (OFCOM), Département fédéral de l'environnement, des transports, de l'énergie et des communications (DETEC), Berne

Martina VIVIANI (Mlle), stagiaire juridique, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

TADJIKISTAN/TAJIKISTAN

Parviz MIRALIEV (Mr.), Head, Department of International Registration of Trademarks and International Cooperation, National Center for Patents and Information (NCPI), Ministry of Economic Development and Trade of the Republic of Tajikistan
parviz.info@gmail.com

THAÏLANDE/THAILAND

Pavinee NAKORNPAT (Ms.), Legal Officer, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of Commerce, Nonthaburi
pavinee.nkp@gmail.com

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Makeda ANTOINE-CAMBRIDGE (Ms.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Ornal BARMAN (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

TUNISIE/TUNISIA

Sami NAGGA (M.), ministre plénipotentiaire, Mission permanente, Genève

Moktar HAMDÍ (M.), directeur, propriété intellectuelle, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Tunis

TURQUIE/TURKEY

Faith KARAHAN (Mr.), Head, Industrial Design Department, Industry and Technology, Turkish Patent and Trademark Office (TURKPATENT), Ankara
faith.karahan@turkpatent.gov.tr

Tuğba CANATAN AKICI (Ms.), Legal Counsellor, Patent and Trademark Attorney, Geneva
tugba.akici@mfa.gov.tr

UKRAINE

Vladyslav TUZOV (Mr.), Head, Patent and Information Services Department, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute (Ukrpatent)”, Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kiyv

Inna SHATOVA (Ms.), Deputy Head, Industrial Division, Department for Intellectual Property, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute (Ukrpatent)”, Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kiyv
ishatova@me.gov.ua

Volodymyr RYSAK (Mr.), Expert, International and Public Relations Department, State Enterprise “Ukrainian Intellectual Property Institute (Ukrpatent)”, Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kiyv

URUGUAY

Marcos DA ROSA URANGA (Sr.), Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

VANUATU

Sumbue ANTAS (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
info@vanuatumission.ch

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/VENEZUELA (BOLIVARIAN
REPUBLIC OF)

Jorge VALERO (Sr.), Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Violeta FONSECA OCAMPOS (Sra.), Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra
fonsecav@onuginebra.gob.ve

Genoveva CAMPOS DE MAZZONE (Sra.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra
camposq@onuginebra.gob.ve

VIET NAM

Ngoc Lam LE (Mr.), Deputy Director General, Intellectual Property Office of Viet Nam
(IP Viet Nam), Ministry of Science and Technology of Viet Nam, Ha Noi
lengoclam@noip.gov.vn

ZIMBABWE

Willie MUSHAYI (Mr.), Deputy Registrar, Zimbabwe Intellectual Property Office (ZIPO), Ministry
of Justice, Legal and Parliamentary Affairs, Harare
wmushayi@gmail.com

Tanyaradzwa MANHOMBO (Mr.), Counsellor, Trade and Economic Section, Permanent
Mission, Geneva
tanyamline2000@yahoo.co.uk

UNION EUROPÉENNE*/EUROPEAN UNION*

Susana PALMERO (Ms.), Litigation Officer, Litigation Service, European Union Intellectual Property Office (EUIPO), Alicante
susana.palmero@euipo.europa.eu

Krisztina KOVÁCS (Ms.), Policy Officer, Directorate General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs, Intellectual Property and Fight Against Counterfeiting, European Commission, Brussels
krisztina.kovacs1@ec.europa.eu

Wojciech PTAK (Mr.), Policy Officer, Directorate General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs, Intellectual Property and Fight Against Counterfeiting, European Commission, Brussels

Nestor MARTINEZ-AGUADO (Mr.), Second National Expert, International Cooperation and Legal Affairs Department, European Union Intellectual Property Office (EUIPO), Alicante
nestor.martinez-aguado@ext.euipo.europa.eu

Lucie BERGER (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva
lucie.berger@eeas.europa.eu

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

MICRONÉSIE (ÉTATS FÉDÉRÉS DE)/MICRONESIA (FEDERATED STATES OF)

Josephine JOSEPH (Ms.), Assistant Attorney General, Federated States of Micronesia Department of Justice, Palikir
jpj.fsm@gmail.com

* Sur une décision du Comité permanent, les Communautés européennes ont obtenu le statut de membre sans droit de vote.

* Based on a decision of the Standing Committee, the European Communities were accorded member status without a right to vote.

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

CENTRE SUD (CS)/SOUTH CENTRE (SC)

Thamara ROMERO (Ms.), Senior Program Officer, Development, Innovation and Access to Knowledge Program, Geneva
romero@southcentre.int

Nirmalya SYAM (Mr.), Program Officer, Development, Innovation and Access to Knowledge Program, Geneva
syam@southcentre.int

Viviana MUÑOZ TELLEZ (Ms.), Coordinator, Development, Innovation and Intellectual Property Program, Geneva
munoz@southcentre.int

Mirza ALAS PORTILLO (Ms.), Research Associate, Development, Innovation and Intellectual Property Program, Geneva
alas@southcentre.int

Victor PINTO IDO (Mr.), Intern, Development, Innovation and Intellectual Property Program, Geneva
ido@southcentre.int

EURASIAN ECONOMIC COMMISSION (EEC)

Zina ISABAEVA (Ms.), Deputy Head, Business Development Department, Economy and Financial Policy, Moscow
isabeeva@eecommission.org

Regina KOVALEVA (Ms.), Consultant, Intellectual Property Section, Business Development Department, Economy and Financial Policy, Moscow
r.kovaleva@eecommission.org

ORGANISATION AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OAPI)/AFRICAN
INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (OAPI)

Maurice BATANGA (M.), directeur, Affaires juridiques, Yaoundé
maurice.batanga@yahoo.fr

ORGANISATION BENELUX DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OBPI)/BENELUX
ORGANIZATION FOR INTELLECTUAL PROPERTY (BOIP)

Camille JANSSEN (M.), juriste, Département des affaires juridiques, La Haye
cjanssen@boip.int

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT ORGANIZATION (EAPO)

Sholpan ABDREYEVA (Ms.), Director, Legal Support, Quality Supervision and Document Workflow Department, Moscow

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

Wolf MEIER-EWERT (Mr.), Counsellor, Intellectual Property, Government Procurement and Competition Division, Geneva

Aliakbar MODABBER (Mr.), Young Professional Programme 2019, Intellectual Property, Government Procurement and Competition Division, Geneva

UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Georges Rémi NAMEKONG (Mr.), Senior Economist, Permanent Mission, Geneva
namekongg@africa-union.org

IV. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Association communautaire du droit des marques (ECTA)/European Communities Trade Mark Association (ECTA)

Barbara ABEGG (Ms.), Representative, Zurich
Barbara.abegg@lenzstaehelin.com

Association des industries de marque (AIM)/European Brands Association (AIM)

Alix WILLEMS (Ms.), Senior Intellectual Property Counsel, Brussels
willems.a.1@pg.com
Héloïse RURE (Ms.), Representative, Morteau

Association française des indications géographiques industrielles et artisanales (AFIGIA)/
The French Association of Industrial and Artisanal Geographical Indications (AFIGIA)

Audrey AUBARD (Mme), secrétaire générale, Bordeaux
afigia.asso@gmail.com
Emmanuel DE LA BROUSSE (M.), conseil en propriété industrielle, Sergy
delabrosse@ipboard.fr

Association européenne des étudiants en droit (ELSA International)/European Law Student's Association (ELSA International)

Melis KARDES (Ms.), Head, Brussels
Liam AXISA (Mr.), Delegate, Brussels
Maria Rita CAPELLO (Ms.), Delegate, Brussels
Anaïs Almudena LIENHART ORTEGA (Ms.), Delegate, Brussels
Agata SZAFRAŃSK (Ms.), Delegate, Brussels

Association internationale des juristes pour le droit de la vigne et du vin (AIDV)/International Wine Law Association (AIDV)

Matthijs GEUZE (Mr.), Representative, Divonne-les-Bains
matthijs.geuze@gmail.com
Douglas REICHERT (Mr.), Representative, Geneva

Association internationale pour les marques (INTA)/International Trademark Association (INTA)

Bruno MACHADO (Mr.), Geneva Representative, Rolle
bruno.machado@bluewin.ch

Association japonaise des conseils en brevets (JPAA)/Japan Patent Attorneys Association (JPAA)

Tomoki KASHIMA (Mr.), Expert, Tokyo
gyoumukokusai@jpaa.or.jp
Jiro MATSUDA (Mr.), Expert, Tokyo
gyoumukokusai@jpaa.or.jp

Centre d'études internationales de la propriété intellectuelle (CEIPI)/Centre for International Intellectual Property Studies (CEIPI)

François CURCHOD (M.), chargé de mission, Genolier
francois.curchod@vtxnet.ch

China Trademark Association (CTA)

MA Fu (Mr.), President, Beijing
international@cta.org.cn
HUANG Hui (Mr.), Expert, Beijing
LEE Anyu (Mr.), Expert, Beijing
international@cta.org.cn
SHI Jianfeng (Mr.), Expert, Shanghai
TIAN Yan Yang (Ms.), Expert, Beijing
atian@lushenglawyers.com
WANG Zhiwei (Mr.), Expert, Yinchuan
international@cta.org.cn
YANG Yi (Ms.), Expert, Beijing
ayang@lushenglawyers.com
ZHANG Haiyan (Mr.), Expert, Beijing
SHEN Lena Lanying (Ms.), Attorney-at-Law, Beijing
lenashen@sanyouip.com
ZHANG Xiaolu (Ms.), Intellectual Property Consultant, Attorney at Law, Paris
luna.zhang@kangxin.com
LIU Xinrong (Ms.), Staff of International Division, Beijing
1243496969@qq.com

Fédération internationale des conseils en propriété intellectuelle (FICPI)/International Federation of Intellectual Property Attorneys (FICPI)

Toni POLSON ASHTON (Ms.), Counsel, Toronto
ashton@marks-clerk.ca

International Intellectual Property Commercialization Council (IIPCC)
Johnson KONG (Mr.), Board Member, Hong Kong
johnson@iipcc.org

Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN)
Nigel HICKSON (Mr.), Vice-President, IGO Engagement, Geneva
nigel.hickson@icann.org
Vera MAJOR (Ms.), Expert, Geneva

MARQUES - Association des propriétaires européens de marques de commerce/
MARQUES - The Association of European Trade Mark Owners
Alessandro SCIARRA (Mr.), Chair, Geographical Indications Team, Milano
alessandro.sciarra@twobirds.com

Organisation pour un réseau international des indications géographiques (oriGIn)/Organization
for an International Geographical Indications Network (oriGIn)
Claude VERMOT-DESROCHES (Mr.), President, Geneva
Massimo VITTORI (Mr.), Managing Director, Geneva
massimo@origin-gi.com
Ida PUZONE (Ms.), Project Manager, Geneva
ida@origin-gi.com
Austin BARTA (Mr.), Consultant, Geneva

V. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair:	Alfredo Carlos RENDÓN ALGARA (M./Mr.) (Mexique/Mexico)
Vice-présidents/Vice-chairs:	Simion LEVITCHI (M./Mr.) (République de Moldova/Republic of Moldova) Ingeborg Alme RÅSBERG (Mme/Ms.) (Norvège/Norway)
Secrétaire/Secretary:	Marcus HÖPPERGER (M./Mr.) (OMPI/WIPO)

VI. SECRÉTARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUALPROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY (M./Mr.), directeur général/Director General

WANG Binying (Mme/Ms.), vice-directrice générale/Deputy Director General

Marcus HÖPPERGER (M./Mr.), directeur principal, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Senior Director, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Marie-Paule RIZO (Mme/Ms.), chef, Section des politiques et des services consultatifs en matière de législation, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Head, Policy and Legislative Advice Section, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Brian BECKHAM (M./Mr.), chef, Section du règlement des litiges relatifs à l'Internet, Centre d'arbitrage et de médiation de l'OMPI, Secteur des brevets et de la technologie/Head, Internet Dispute Resolution Section, WIPO Arbitration and Mediation Center, Patents and Technology Sector

Martha PARRA FRIEDLI (Mme/Ms.), conseillère juridique (Marques), Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Legal Counsellor (Trademarks), Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Marina FOSCHI (Mme/Ms.), juriste, Section des politiques et des services consultatifs en matière de législation, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Legal Officer, Policy and Legislative Advice Section, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Nathalie FRIGANT (Mme/Ms.), juriste adjointe, Section des politiques et des services consultatifs en matière de législation, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Assistant Legal Officer, Policy and Legislative Advice Section, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Noëlle MOUTOUT (Mme/Ms.), juriste adjointe, Section des politiques et des services consultatifs en matière de législation, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Assistant Legal Officer, Policy and Legislative Advice Section, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

[Sigue el Anexo II]



SCT/41/10
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 11 DE ABRIL DE 2019

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas

**Cuadragésima primera sesión
Ginebra, 8 a 11 de abril de 2019**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

aprobado por el Comité

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

210. El Sr. Francis Gurry, director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), inauguró la cuadragésima primera sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) y dio la bienvenida a los participantes.

211. El Sr. Marcus Höpperger (OMPI) desempeñó las funciones de secretario del SCT.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE UN PRESIDENTE Y DOS VICEPRESIDENTES

212. Fue elegido Presidente el Sr. Alfredo Carlos Rendón Algara (México). El Sr. Simion Levitchi (República de Moldova) y la Sra. Ingeborg Alme Råsberg (Noruega) fueron elegidos vicepresidentes.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

213. El SCT aprobó el orden del día (documento SCT/41/1 Prov.3).

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN

214. El SCT aprobó el proyecto de informe de la cuadragésima sesión (documento SCT/40/10 Prov.)

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: DISEÑOS INDUSTRIALES

Legislación y práctica en materia de diseños industriales – Proyecto de artículos y Proyecto de reglamento

215. El presidente recordó que, en su período de sesiones de septiembre de 2018, la Asamblea General de la OMPI decidió que, en su siguiente período de sesiones de 2019, continuará considerando la convocación de una conferencia diplomática relativa al Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT), a celebrarse a fines del primer semestre de 2020.

216. El presidente concluyó que el SCT ha tomado nota de todas las declaraciones formuladas por las delegaciones sobre ese punto. El SCT tomó nota de la decisión de la Asamblea General de seguir examinando esta cuestión en su siguiente período de sesiones de 2019.

Diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos, y fuentes/tipos

217. El SCT examinó el documento SCT/41/2 Prov. (Compilación de respuestas al cuestionario sobre interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos y fuentes/tipos)

218. El presidente concluyó que a la Secretaría se le ha pedido que:

- mantenga abierto el documento hasta el 31 de julio de 2019 para recibir las contribuciones de las delegaciones; y
- finalice el documento después de esa fecha y lo someta a consideración de la cuadragésima segunda sesión del SCT.

219. Además, se invitó a los miembros del SCT a que presenten propuestas para la labor futura sobre ese asunto en la cuadragésima segunda sesión del SCT.

Protección temporal de los diseños industriales en ciertas exposiciones internacionales, de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial: proyecto de cuestionario

220. El SCT examinó el documento SCT/41/3.

221. El presidente concluyó que se pide a la Secretaría que:

- distribuya el cuestionario que figura en el documento SCT/41/3 Rev. a los miembros del SCT y a las organizaciones intergubernamentales de propiedad intelectual que gozan de la condición de observador, a fin de que den respuesta al mismo antes del 31 de julio de 2019; y
- compile las respuestas en un documento que se someta a consideración de la cuadragésima segunda sesión del SCT.

Información actualizada de los Estados miembros sobre el Servicio de Acceso Digital (DAS) a documentos de prioridad

222. El SCT tomó nota de los avances realizados por los miembros en la aplicación del DAS a los diseños industriales.

223. El presidente concluyó que el SCT volverá a tratar ese tema para recibir información actualizada en su siguiente sesión.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: MARCAS

Propuesta revisada de la Delegación de Jamaica (documento SCT/32/2).

224. El SCT examinó el documento SCT/32/2.

225. El presidente concluyó que la Delegación de Jamaica presentará una versión revisada del presente documento en la siguiente sesión del SCT a la luz de las observaciones formuladas durante la presente sesión.

Propuesta de las delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Islandia, Indonesia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional (documento SCT/39/8 Rev.3).

226. El SCT examinó el documento SCT/39/8 Rev.3.

227. El presidente concluyó que el debate sobre el documento SCT/39/8 Rev.3 proseguirá en la cuadragésima segunda sesión del SCT.

Propuesta de las delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Islandia, Indonesia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el DNS (documento SCT/41/6).

228. El SCT examinó el documento SCT/41/6, así como dos versiones oficiosas revisadas de ese documento.

229. El presidente concluyó que:

- el SCT examinó el documento SCT/41/6;
- los copatrocinadores del documento SCT/41/6 propusieron revisiones en respuesta a las preguntas y cuestiones planteadas durante el debate, pero no se llegó al consenso;
- el debate sobre el documento SCT/41/6 proseguirá en la cuadragésima segunda sesión del SCT.

Información actualizada sobre los aspectos relacionados con las marcas del Sistema de Nombres de Dominio (DNS)

230. El SCT examinó el documento SCT/41/5 y pidió a la Secretaría que mantenga informados a los Estados miembros acerca de las novedades que se produzcan en el DNS.

Denominaciones comunes internacionales (DCI) para las sustancias farmacéuticas

231. La Secretaría examinó el documento SCT/41/4.

232. La Secretaría presentó una ponencia sobre la integración de los datos sobre las DCI en la Base Mundial de Datos sobre Marcas.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: INDICACIONES GEOGRÁFICAS

233. El SCT examinó los documentos SCT/40/5 y SCT/40/6.

234. La Secretaría presentó una versión de prueba de una base de datos en la que figuran las respuestas al primer cuestionario sobre sistemas nacionales y regionales que pueden conferir algún grado de protección a las indicaciones geográficas, y al segundo cuestionario sobre la utilización o utilización indebida de indicaciones geográficas, nombres de países y términos geográficos en Internet y en el DNS.

235. El presidente concluyó que se invita a los miembros del SCT a:

- examinar la versión de prueba de la base de datos, disponible en: <https://www.wipo.int/memberprofilesgeo/#/> e informar a la Secretaría de los cambios que sean necesarios; y
- presentar respuestas a los cuestionarios en caso de que aún no lo hayan hecho para incluirlas en la base de datos.

236. Además, el SCT examinará una versión actualizada de la base de datos en su cuadragésima segunda sesión.

237. El SCT examinó los documentos SCT/41/7, SCT/41/8 y SCT/41/9.

238. El presidente concluyó que el SCT acuerda:

- celebrar una sesión de información de medio día sobre las indicaciones geográficas conjuntamente con la cuadragésima segunda sesión del SCT;
- que el programa de esa sesión de información incluirá tres mesas redondas sobre los temas siguientes: evaluación del carácter genérico; las indicaciones geográficas en calidad de títulos de propiedad intelectual en el funcionamiento del DNS y en las políticas de solución de controversias; las nociones de identidad, similitud e imitación entre las indicaciones geográficas y las marcas en el contexto del registro y el uso comercial;
- que, en su cuadragésima segunda sesión, examinará la posibilidad de organizar futuras sesiones de información sobre las indicaciones geográficas.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN

239. El presidente clausuró la sesión el 11 de abril de 2019.

[Fin del Anexo II y del documento]